

**PRIMER CURSO DEL C.F.G.M.
“FARMACIA Y PARAFARMACIA”**



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2025/26

Promoción de la salud

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 15 de octubre de 2009.

R.A. 1: Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de salud con la población diana.

R.A. 2: Desarrolla los programas de educación para la salud valorando su incidencia en los usuarios.

R.A. 3: Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.

R.A. 4: Apoya psicológicamente al usuario, identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.

Criterios de Evaluación del RA1...

RA1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de salud con la población diana.

- a) Se han destacado los aspectos más importantes de los conceptos de salud y enfermedad.
- b) Se han descrito las características de estilos de vida saludables.
- c) Se han clasificado los tipos de indicadores de salud según diferentes criterios.
- d) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes.
- e) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación.
- f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud en los diferentes campos de actuación.
- g) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación.
- h) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud.
- i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.

- j) Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del ICM (Índice de Masa Corporal), y otros, con la salud y la enfermedad.
- k) Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación.

Criterios de Evaluación del RA2...

RA2. Desarrolla los programas de educación para la salud valorando su incidencia en los usuarios.

- a) Se han aplicado técnicas educativas en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- b) Se han analizado las dificultades de la comunicación en la educación para la salud.
- c) Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud.
- d) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social.
- e) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación.
- f) Se han caracterizado los programas de higiene sexual e higiene personal.
- g) Se han clasificado las principales drogas de abuso.
- h) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.
- i) Se han establecido las pautas para el uso racional de los medicamentos.
- j) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.
- k) Se han identificado los tipos de estudios epidemiológicos.

Criterios de Evaluación del RA3....

RA3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.

- a) Se han descrito instrumentos, material y equipo básico del laboratorio de análisis clínicos.
- b) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable.
- c) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización.
- d) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente.

- e) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico, según la legislación vigente.
- f) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras.
- g) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición.
- h) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse.
- i) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio.
- j) Se han aplicado correctamente los diferentes protocolos referidos a los controles analíticos, muestras y operaciones realizadas en el laboratorio de análisis clínicos.
- k) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas.
- l) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas y los factores que interfieren en los parámetros biológicos analizados.
- m) Se han explicado los objetivos y tipos del control de calidad en el laboratorio de análisis clínicos.

Criterios de Evaluación del RA4...

RA4. Apoya psicológicamente al usuario, identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo

- a) Se han explicado los distintos tipos de personalidad que pueden identificarse en los pacientes.
- b) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad.
- c) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento.
- d) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.
- e) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.
- f) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.
- g) Se han establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.
- h) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo.
- i) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos socio-sanitarios.

j) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica.

14. EVALUACIÓN

14.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Para realizar la evaluación de este módulo se seguirá lo indicado en **la Orden 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre otros aspectos, la Orden 18 de septiembre de 2025, establece los siguientes.

- La evaluación **será continua**, lo que requiere la asistencia regular a las clases del alumnado y su participación en las actividades programadas para este módulo profesional.
- 1. La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo, así como con las competencias y objetivos generales, la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.
- 2. La evaluación también considerará las posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder el alumnado.
- 3. Dentro del periodo lectivo, **se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final**, sin perjuicio de lo que a estos efectos el centro docente pueda recoger en sus proyectos educativos.
- 4. Las calificaciones se expresarán mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

La **evaluación inicial** tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo. La evaluación inicial será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del módulo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. Esta evaluación no conlleva una calificación numérica para el alumno o alumna.

En cada una de las **dos evaluaciones parciales** se procederá de la misma forma:

- Se comprobará si el alumnado ha alcanzado los criterios de evaluación y, por tanto los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.
- Se considerará que la evaluación está superada cuando cada uno de los resultados de aprendizaje que la componen se apruebe con una **nota igual o superior a 5**, haciendo posteriormente la media ponderada de los resultados de aprendizaje

superados. La nota de cada resultado de aprendizaje se calculará según los porcentajes expresados en las tablas donde se especifican estos.

- Se considerará que la evaluación no está superada cuando alguno de los resultados de aprendizaje que la componen no sea calificado con una **nota igual o superior a 5**, entendiéndose, por tanto, que para superar la evaluación hay que obtener una nota mínima de 5 en cada uno de los resultados de aprendizaje impartidos hasta la fecha de la evaluación correspondiente. La nota de cada resultado de aprendizaje se calculará teniendo en cuenta el % asignado a cada criterio de evaluación, tal y como se detalla más adelante.

La **evaluación final** quedará superada una vez que se aprueben las tres evaluaciones parciales. Esto implica que no se podrá obtener una calificación positiva en la evaluación final hasta que no se superen, con una nota igual o superior a 5, todos los resultados de aprendizaje asociados a este módulo. La nota final saldrá de la media ponderada de las calificaciones de todos los resultados de aprendizaje (una vez estén todos superados, como se ha comentado anteriormente).

Cuando alguna de las evaluaciones parciales no sea superada en el momento de la evaluación, se establecerá una fecha para poder recuperar aquellos resultados de aprendizaje en los que no se haya obtenido una nota igual o superior a 5.

14.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de Farmacia y Parafarmacia establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de promoción de la salud una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje.

Estos criterios de evaluación asociados a cada una de los 4 resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 26 de octubre de 2015.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las 9 Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

14.3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar

cada uno de ellos. Los instrumentos y técnicas a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).

Para la Evaluación continua o procesual:

Entre los instrumentos señalamos

1. **La observación sistemática:** Que nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
2. **El análisis de las actividades de clase,** Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Entre los instrumentos señalamos:

1. **Ejercicios teórico prácticos/actividades:** De obligada entrega para la superación del módulo, que evalúen la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.
 - Realización de proyectos en la plataforma Google Classroom.
 - Realización de glosario de términos
 - Actividades de E/A.
 - Lecturas de bibliografía recomendada.
 - Otras

***Cabe señalar, que todas las actividades evaluables, independientemente de su naturaleza, se han de entregar en tiempo (antes de la fecha destinada para su realización) y forma (realización según las indicaciones del docente, en los momentos destinados para las mismas, etc) para su evaluación.**

***Es necesario entregar todas las actividades realizadas en clase para la superación del módulo.**
2. **Pruebas escritas (exámenes):** se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.

Las **pruebas de carácter teórico** podrán constar de una o varias de las siguientes partes:

- Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.
- Cuestionario de preguntas del tipo verdadero/falso
- Identificación de imágenes e ilustraciones.
- Preguntas cortas o a desarrollar

Las **pruebas de carácter práctico:** que evalúen la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Serán supuestos teórico-prácticos similares a situaciones reales que puedan suceder en una oficina de farmacia o en un servicio de Farmacia Hospitalaria

Para valorar la fase de alternancia

Se valorará tanto la realización de las actividades prácticas realizadas durante la estancia en la empresa correspondiente, como las actividades propuestas por el profesorado a través de la plataforma Classroom.

Para su evaluación los instrumentos que se utilizarán son:

- **Documento de Evaluación del tutor laboral.** En el que debe calificar todas las actividades formativas.
- **Documento de Seguimiento del tutor docente.**
- **Actividades propuestas:** durante la fase de alternancia, que se entregarán en el plazo establecido a través de la plataforma Google Classroom

Para la Evaluación final:

Mediante la realización de pruebas específicas de evaluación Para la superación del módulo profesional de forma positiva será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los apartados de evaluación indicados anteriormente

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

14.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN:

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Evaluación continua:** la aplicación del derecho de evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo tanto en el centro de trabajo como en la fase de formación en empresa y organismo equiparado, de al menos un **80%** de la duración total del módulo (ORDEN de 18 de septiembre de 2025). Cuando se pierda la evaluación continua el alumnado deberá entregar las tareas y actividades que se hayan realizado en clase y se les podrá examinar de algunos criterios de evaluación que se hayan trabajado y evaluado durante su ausencia a las clases.
- Se valorarán los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.
- La consecución de las competencias profesionales, personales y sociales se encuentran implícitas en los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluados a través de la calificación obtenida en los RA y CE.

Por tanto, la calificación obtenida por el alumno se obtendrá a través de la ponderación de los RA y CE descritos anteriormente que irán asociados a uno o varios criterios de evaluación. Cuando más de un instrumento se asocie a un mismo criterio de evaluación, la puntuación del criterio se calculará asignándole un peso a cada uno de los instrumentos.

A lo largo del curso se **celebrarán dos sesiones de evaluación parciales**, además de **la evaluación inicial y dos finales**. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

La calificación de cada evaluación se obtendrá a través de los instrumentos anteriormente descritos y que se asociará a uno o varios criterios de evaluación, utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación los cuales han sido ponderados según peso e importancia en el módulo, para obtener la calificación global del módulo, que se expresa en un resultado numérico de 1 a 10.

A su vez, y para llevar a cabo una evaluación por criterios de evaluación y resultados de aprendizaje, se asociará un peso a cada uno de los resultados y criterios en función de la importancia y relevancia de cada uno de estos, de manera que obtendremos una media ponderada, de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas y actividades y sus correspondientes criterios de evaluación asociados.

En cada evaluación se evalúan los parámetros (**saber y saber hacer**) de acuerdo con los CE asociados a cada RA, y la calificación de cada evaluación se obtendrá de las siguientes variables:

1. **Saber:** se calificará, cuantitativamente de 1 a 10, a partir del resultado obtenido de las pruebas escritas. En cada una de las dos evaluaciones se realizarán al menos una pruebas escritas. La prueba se superará cuando se obtenga al menos un 5. La calificación de la adquisición de competencias profesionales se obtendrá mediante la ponderación de las calificaciones de las pruebas. Para poder obtener calificación positiva en cada evaluación, se deberá tener al menos un cinco en cada una de las pruebas realizadas.
2. **Saber hacer:** se valorará a través de los resultados obtenidos en las actividades evaluables de cada unidad asociadas a los CE. Estas actividades serán calificadas de 0 a 10, teniendo en cuenta que si no son presentadas en el plazo y forma establecidos tendrán una

calificación 0 y que, para superarlas, la calificación en cada una de ellas debe ser igual o superior a 5. Estas actividades serán del tipo: resolución de casos prácticos, esquemas, preguntas cortas, trabajos expositivos, videos explicativos, etc. Se valorarán las actividades en la empresa utilizando los siguientes criterios: 2,5 (Deficiente) – 5 (Aceptable) – 7,5 (Bien) – 10 (Óptimo). Las actividades de clase serán evaluadas mediante rúbricas, listas de cotejo, etc.

Con todo esto no debemos olvidar que se pretende una formación integral del alumnado donde comprendan la importancia de la puntualidad, la participación en clase, el interés por el módulo, el sentido crítico, la iniciativa, la metodología y pulcritud, el orden, cumplimiento de las normas del centro, el respeto por las instalaciones y los recursos del centro, el trabajo en equipo, así como el respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado. Incluimos en este punto la valoración y el trabajo de contenidos transversales que consideramos esenciales para la futura incorporación de nuestro alumnado a su entorno profesional.

En la Formación Profesional Dual, es necesario contemplar además de las horas de formación en el aula, las fase de formación en las empresas, en las que se evalúan los RA y CE. Debemos entender que de las horas del módulo (128 h) alrededor de (12h) van a ser horas de formación en las empresas, lo que nos lleva a cuantificar esa formación en una ponderación reflejada en el cuadro de los criterios de calificación final.

Tras lo expuesto anteriormente y las peculiaridades de la modalidad en FP Dual, se describen cuáles son los **porcentajes asociados a la calificaciones obtenidas en la empresa y en el centro**.

Desarrollo de actividades/ instrumentos de evaluación	% asociados a cada uno de ellos
EMPRESA	40__%
INSTITUTO	60_% (Prueba escrita y actividades, exposiciones, trabajos....)

Para valorar la Fase de Alternancia tenemos tres instrumentos:

- Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas.
- Documento de Seguimiento del tutor docente.
- Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google Classroom.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:

La calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior en todos los resultados de aprendizaje vistos hasta el momento de la evaluación parcial

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los

Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación. Su calificación se corresponderá a un número entero.

Las evaluaciones parciales proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones de dual, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

Se debe superar cada uno de los instrumentos (pruebas teóricas, actividades formativas, actividades evaluables...) para poder ser evaluado positivamente. Las evaluaciones proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones de dual, no serán notas definitivas.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA.

- Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo tanto en el centro de trabajo como en la fase de formación en empresa y organismo equiparado, de al menos un 80% de la duración total del módulo (ORDEN de 18 de septiembre de 2025). Cuando se pierda la evaluación continua el alumnado deberá entregar las tareas y actividades que se hayan realizado en clase y se les podrá examinar de algunos criterios de evaluación trabajados y evaluados durante su ausencia a las clases.

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación

A continuación, se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación. Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en todas las pruebas (exámenes y actividades) realizadas para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UT	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DE LOS RA PARA LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO
RA1	1, 2,	1º	20%
RA2	3, 4	1º, 2º y 3º	30%
RA3	5,6	3º	25%

RA4	7,8,9	2º	25%
-----	-------	----	-----

teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente, se establece lo siguiente:

R.A. 1	Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.	Ponderación del R.A. 1 20%
---------------	--	---------------------------------------

UD	1. Salud y enfermedad 2. La educación para la salud.
-----------	---

C.E.	PONDERACIÓN C.E.	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
a)	1,81%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
b)	1,81%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
c)	1,81%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
d)	1,81%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
e)	1,81%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
f)	1,81%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
g)	1,81%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
h)	1,81%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
i)	1,81%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
j)	1,81%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
k)	1,81%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES

R.A. 2	Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.	Ponderación del R.A. 2 30%
---------------	---	---------------------------------------

UD	3. Programas de higiene 4. Programas relacionados con drogas y medicamentos.
-----------	---

C.E.	PONDERACIÓN C.E. INSTITUTO	PONDERACIÓN C.E. EMPRESA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
-------------	-----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------

a)	1.64%	1.09%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
b)	1.64%	1.09%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
c)	2,73%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
d)	2,73%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
e)	2,73%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
f)	2,73%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
g)	2,73%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
h)	1.64%	1.09%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
i)	1.64%	1.09%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
k)	2,73%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
l)	2,73%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
R.A. 3	Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.		Ponderación del R.A. 3 25%
UD	5. El proceso analítico. 6. Los principales controles analíticos.		
C.E.	PONDERACIÓN C.E.	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
a)	1,92%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES	
b)	1,92%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES	
c)	1,92%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES	
d)	1,92%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES	
e)	1,92%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES	
f)	1,92%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES	
g)	1,92%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES	
h)	1,92%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES	

i)	1,92%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
j)	1,92%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
k)	1,92%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
l)	1,92%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
m)	1,92%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
R.A. 4	Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.	Ponderación del R.A. 4 25%
UD	7. La promoción de la salud en la atención farmacéutica. 8. Soporte psicológico en determinadas situaciones. 9. Soporte psicológico a personas enfermas.	
C.E.	PONDERACIÓN C.E.	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
a)	2,5%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
b)	2,5%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
c)	2,5%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
d)	2,5%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
e)	2,5%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
f)	2,5%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
g)	2,5%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
h)	2,5%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
i)	2,5%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
j)	2,5%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
A CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.		

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	U.T.	Evaluación	Ponderaciones del RA para la calificación final del Módulo
R.A.1	1, 2	1ª	20%
R.A.2	3, 4	1ª, 2ª 3ª	30%
R.A.4	7,8,9	2ª	25%
R.A.3	5,6	3ª	25%

TRIMESTRE	UD	Nº HORAS	Nº SESIONES
1º	• Salud y enfermedad.	16	8
	• La educación para la salud.	16	8
	• Programas de higiene.	12	6
	• Programas relacionados con drogas y medicamentos	12	6
2º	7. Soporte psicológico en determinadas situaciones.	12	6
	8. Soporte psicológico a personas enfermas.	16	8
	9. La promoción de la salud en la atención farmacéutica.	16	8
3º	5. El proceso analítico	16	8
	6. Los principales controles analíticos.	14	7

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para el alumnado que no haya superado todos los resultados de aprendizaje se planificarán actividades de refuerzo y recuperación con el objetivo de permitir la adquisición de los criterios de evaluación no superados y así, permitir la calificación positiva del módulo.

El alumnado que haya superado todos los resultados de aprendizaje podrá mejorar su calificación final mediante actividades de mejora de las competencias y una prueba escrita que abarque todos los resultados de aprendizaje del módulo. No siendo posible la mejora de las calificaciones de la evaluación parcial.

Las actividades evaluables no presentadas en el periodo establecido por el profesorado o entregadas fuera de dicho plazo, no serán calificadas, y el alumnado deberá realizar y presentar las mismas o nuevas actividades solicitadas a criterio del profesorado en el periodo de recuperación establecido en junio, será imprescindible su entrega para obtener una calificación positiva en el módulo.

Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos**:

1. **Recuperación de la evaluación parcial:** Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5. y se realizará posteriormente a cada una de las evaluaciones parciales. En caso necesario, el/la docente valorará la necesidad de entregar una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje por parte del alumnado que no lo haya hecho hasta el momento, o bien su ejecución haya sido insuficiente, estableciendo un plazo de entrega para ello.
2. **Recuperación Final y mejora de los resultados obtenidos (Junio):** la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado algún resultado de aprendizaje o aquel que haya sido sorprendido copiando en cualquiera de las pruebas escritas. Serán examinados del resultado de aprendizaje o los resultados de aprendizaje que correspondan. También serán convocados en este periodo aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos.

Durante este periodo, y debido a que, por la falta de tiempo no podrá impartirse de nuevo todo el temario, se realizarán fundamentalmente actividades como: repaso de conceptos en los que el alumno-a presente mayor dificultad, resolución de dudas planteadas, elaboración de esquemas y actividades de resumen, revisión de supuestos prácticos, etc. debiendo, además, realizar la entrega de todas las actividades realizadas durante el curso.

Según la Orden 18 de septiembre de 2025, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

Criterios de calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

ALUMNADO ABSENTISTA

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (artículo 2.2 de la Orden 18 de septiembre de 2025), las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del

alumnado, ya que según establece la Orden 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia igual al 80% para evitar la pérdida de evaluación continua. (Orden 18 de septiembre de 2025).

MÓDULO PRIMEROS AUXILIOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 15 de octubre de 2009.

RA 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

RA 2. Aplica técnicas de soporte vital describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

RA 3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

RA 4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de Evaluación del RA 1

RA 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

- a) Se ha descrito el sistema de emergencias.
- b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias.
- c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes.
- d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- h) Se han tomado las constantes vitales.
- i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.

- j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación
- l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
- m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- n) Se han utilizado los protocolos de transmisión de información.

Criterios de Evaluación del RA 2

RA 2. Aplica técnicas de soporte vital describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

- a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.
- d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- i) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

Criterios de Evaluación del RA 3

RA.3: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas .

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.
- e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- f) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.

Criterios de Evaluación del RA 4

RA 4: Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.

- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.
- h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

TABLA DE ASOCIACIÓN DE CP, OG, RA Y UT

MÓDULO PROFESIONAL	PRIMEROS AUXILIOS		
CP	OG	RA	UNIDADES DE TRABAJO
m)	p), s)	RA1: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria	1. Sistema de emergencias.Primeros auxilios. 2. Protocolo de actuación (PAS). 3. Las constantes vitales. Exploración final de la víctima. 8. Atención básica en heridas, hemorragias y asfixia.
m)	p), s)	RA2: Aplica técnicas de soporte vital describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir	4. Valoración inicial y técnicas de soporte vital básico. 5. Atención inicial en lesiones causadas por calor, frío, electricidad y radiación. 9. Atención básica en lesiones por agentes químicos y biológicos. 10. Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
m)	p), s)	RA3: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas	6. Atención básica en traumatismo y lesiones del aparato locomotor. 7. técnicas de inmovilización, movilización y transporte.
n)	q), r)	RA4: Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	11. Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia. 12. Procedimiento de apoyo psicológico y autocontrol.
CP = Competencias Profesionales; OG = Objetivos Generales. En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores.			

EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Para realizar la evaluación de este módulo se seguirá lo indicado en la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos-as, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El plan de formación inicial y el plan de formación individual se realizarán cuando esté habilitado en la plataforma Séneca.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizarán dos **evaluaciones parciales**, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizarán dos **evaluaciones finales**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Farmacia y Parafarmacia establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de Primeros auxilios una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada una de los cinco resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 15 de octubre de 2009.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las 12 Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la realización y entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).

Para la Evaluación continua o procesual:

Entre los **procedimientos** señalo:

1. La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
2. El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Entre los **instrumentos** señalo:

0. Ejercicios teórico-prácticos: son de obligatoria entrega.

1. Realización de proyectos en la plataforma Google Classroom.
2. Realización de glosario de términos
3. Actividades de E/A.
4. Lecturas de bibliografía recomendada.
5. Otras

1. Pruebas escritas (exámenes): se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.

1. Las pruebas de carácter teórico podrán constar de dos partes.
 - Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta, pudiendo restar las respuestas incorrectas.
 - Cuestionario de preguntas del tipo verdadero/falso.
 - Identificación de imágenes e ilustraciones.
 - Complimentación de preguntas de desarrollo.

Se calificarán de 0 a 10. La prueba se superará con un 5 y será eliminatoria de la materia evaluada. El alumno/a que obtenga menos de un 5 en las pruebas teóricas, podrá intentarlo de nuevo en la prueba de recuperación.

2. De carácter práctico: Prácticas

1. Ejercicios/Actividades práctic@s que evalúen la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Serán supuestos teórico-prácticos similares a situaciones reales que puedan suceder en una oficina de farmacia o en un servicio de Farmacia Hospitalaria.

Para valorar la fase de alternancia:

- Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas realizadas.
- Documento de Seguimiento del tutor docente.
- Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google Classroom.

Para las Evaluaciones finales: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

Para la superación del módulo profesional de forma positiva será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los apartados de evaluación indicados anteriormente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo tanto en el centro de trabajo como en la fase de formación en empresa y organismo equiparado, de al menos un 80% de la duración total del módulo (ORDEN de 18 de septiembre de 2025). Cuando se pierda la evaluación continua el alumnado deberá entregar las tareas y actividades que se hayan realizado en clase y se les podrá examinar de algunos criterios de evaluación que se hayan trabajado y evaluado durante su ausencia a las clases.
- Se valorarán los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.
- La consecución de las competencias profesionales, personales y sociales se encuentran implícitas en los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluados a través de la calificación obtenida en los RA y CE.

Por tanto, la calificación obtenida por el alumno se obtendrá a través de la ponderación de los RA y CE descritos anteriormente que irán asociados a uno o varios criterios de evaluación. Cuando más

de un instrumento se asocie a un criterio de evaluación, la puntuación del criterio será la media ponderada entre los instrumentos.

A lo largo del curso se celebrarán **dos sesiones de evaluación parciales**, además de la **evaluación inicial y dos evaluaciones finales**. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

En cada evaluación se evalúan los parámetros (**saber y saber hacer**) de acuerdo con los CE asociados a cada RA, y la calificación de cada evaluación se obtendrá de las siguientes variables:

1. **Saber:** se calificará, cuantitativamente de 1 a 10, a partir del resultado obtenido de las pruebas escritas. En cada una de las tres evaluaciones se realizarán al menos dos pruebas escritas teórico-prácticas, que constará de preguntas de modalidad tipo test, preguntas cortas y preguntas de identificación de imágenes. La prueba se superará cuando se obtenga al menos un 5. La calificación de la adquisición de competencias profesionales se obtendrá mediante la ponderación de las calificaciones de las pruebas. Para poder obtener calificación positiva en cada evaluación, se deberá tener al menos un cinco en cada una de las pruebas realizadas.
2. **Saber hacer:** se valorará a través de los resultados obtenidos en las actividades evaluables de cada unidad asociadas a los CE. Estas actividades serán calificadas de 0 a 10, teniendo en cuenta que si no son presentadas en el plazo y forma establecidos tendrán una calificación 0 y que, para superarlas, la calificación en cada una de ellas debe ser igual o superior a 5. Estas actividades serán del tipo: resolución de casos prácticos, esquemas, preguntas cortas, trabajos expositivos, videos explicativos, etc. Se valorarán las actividades en la empresa utilizando los siguientes criterios: 2,5 (Deficiente) – 5 (Aceptable) – 7,5 (Bien) – 10 (Óptimo). Las actividades de clase serán evaluadas mediante rúbricas, listas de cotejo, etc.

Con todo esto no debemos olvidar que se pretende una formación integral del alumnado donde comprendan la importancia de la puntualidad, la participación en clase, el interés por el módulo, el sentido crítico, la iniciativa, la metodología y pulcritud, el orden, cumplimiento de las normas del centro, el respeto por las instalaciones y los recursos del centro, el trabajo en equipo, así como el respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado. Incluimos en este punto la valoración y el trabajo de contenidos transversales que consideramos esenciales para la futura incorporación de nuestro alumnado a su entorno profesional.

Dada la actual modalidad de FP Dual, es necesario contemplar, además, la fase de formación en las empresas o entidades participantes, en la que se evalúan competencias profesionales según los criterios citados anteriormente. Debemos entender que de las 64 horas del módulo, el 9,4 %, (6 horas), van a ser horas de formación en centros de trabajo de diferentes empresas, que formará parte de la calificación final de cada resultado de aprendizaje y criterios de evaluación, implicados en la formación en las empresas.

A su vez, y para llevar a cabo una evaluación por criterios de evaluación y resultados de aprendizaje, se asociará un peso a cada uno de los resultados y criterios en función de la importancia y relevancia de cada uno de estos, de manera que obtendremos una media ponderada, de las

calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas y actividades y sus correspondientes criterios de evaluación asociados.

Para valorar la Fase de Alternancia tenemos tres instrumentos:

1. Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas.
2. Documento de Seguimiento del tutor docente.
3. Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google Classroom.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:

La calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior en todos los resultados de aprendizaje vistos hasta el momento de la evaluación parcial.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación. Su calificación se corresponderá a un número entero.

Las evaluaciones parciales proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones de dual, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA.

- Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo tanto en el centro de trabajo como en la fase de formación en empresa y organismo equiparado, de al menos un 80% de la duración total del módulo (ORDEN de 18 de septiembre de 2025). Cuando se pierda la evaluación continua el alumnado deberá entregar las tareas y actividades que se hayan realizado en clase y se les podrá examinar de algunos criterios de evaluación trabajados y evaluados durante su ausencia a las clases.

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 1	1, 2, 3, 8	1ª y 2ª (CE Dualizados)	30%
R.A. 2	4, 5, 9 y 10	2º y 3º	40%
R.A. 3	6 y 7	3º	20%
R.A. 4	11 y 12	3ª	10%

Los contenidos básicos de este módulo se han organizado en unidades didácticas, relacionándose con sus resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes. Teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente, se establece lo siguiente:

R.A. 1	Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.			Ponderación del R.A. 1 30%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENTO
a)	1. Sistema de emergencias. Primeros auxilios	2%	12%	PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS
e)		2%		
d)		2%		
l)		2%		
n)		4%		
b)	2. Protocolos de actuación de emergencias (PAS)	2%	5%	PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS
f)		1%		PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS FICHA DE TRABAJO AF 1.1
i)		2%		PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS
c)	3. Las constantes vitales Exploración inicial de la víctima	2%	8%	PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS
g)		1%		PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS FICHA DE TRABAJO AF 5.1
h)		2%		PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES FICHA DE TRABAJO AF 5.1

j)		1%		PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS
k)		2%		PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS
				PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O
m)	8. Atención básica en heridas, hemorragias y asfixia	5%		PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS FICHA DE TRABAJO AF 5.3

R.A. 2	Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir			Ponderación del R.A. 2 40%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	INSTRUMENTO Y EN CENTRO EDUCATIVO	
a)	4. Valoración inicial y técnicas	2%	20%	PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS
b)		2%		
c)		2%		
d)		2%		
e)		1%		
i)		10%		
j)		1%		
f)	6. Atención básica en lesiones en traumatismo y lesiones del aparato locomotor	1.5%	2,5%	PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS
		1%		PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS
g)	9. Atención básica en lesiones por agentes químicos y biológicos	5%	10%	PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS
	5. Atención inicial en lesiones causadas por calor, frío, electricidad y radiación	5%		PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS
h)	10. Atención inicial en patología orgánica de urgencia	5%		PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS
		2.5%		PRUEBAS ESCRITAS

R.A. 3	Aplica procedimiento de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas			Ponderación del R.A. 3 20%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	INSTRUMENTO Y %	
a)	6. Atención básica en lesiones en	2%	26	
b)		2%		

R.A. 4	Aplica técnicas de apoyo psicológico y autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas			Ponderación del R.A. 4 10%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENTO Y %
b)	11. Reacciones psicológicas en situaciones de emergencia.	1%	5%	PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS
c)		1%		
e)		1%		
f)		2%		PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS
a)	12. Procedimientos de apoyo psicológico y autocontrol	1%	5%	PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS
d)		1%		PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS
g)		2%		PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y/O CASOS PRÁCTICOS
h)		1%		PRUEBAS ESCRITAS ACTIVIDADES Y CASOS PRÁCTICO

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN DEL MÓDULO PRIMEROS AUXILIOS

- **Prueba escrita teórica.** La ponderación dependerá del peso asignado a los criterios de evaluación asociados a la unidad didáctica.

- Se realizarán pruebas escritas que podrán constar de preguntas cortas, de desarrollo, prácticas o aplicadas y tipo test. Las preguntas tipo test conllevarán penalización por preguntas erróneas. El alumnado será informado de dicha penalización previamente a la realización de la prueba.
- Se realizará al menos una prueba por trimestre de varias unidades didácticas.
- Se calificarán de 0 a 10. La prueba se superará con un 5.
- Se debe superar cada una de las pruebas escritas para poder hacer media con el resto de técnicas de evaluación (ejecuciones prácticas y actividades de clase)
- Cada prueba teórica parcial será eliminatoria de la materia evaluada. El alumno/a que obtenga menos de un 5 en las pruebas teóricas, podrá intentarlo de nuevo en la prueba de recuperación.

- **Actividades** El % está asociado en función de la unidad didáctica y los criterios de evaluación asociados a este instrumentos de evaluación.

1. Se realizarán, tanto en el aula como a través de plataformas virtuales como Google Classroom.
2. Serán calificadas de 0 a 10, teniendo en cuenta que si no son presentadas en el plazo y forma establecidos tendrán una calificación 0.
3. Algunas actividades podrán ser calificadas como realizadas o no realizadas.
4. Las actividades serán no recuperables, salvo que el profesor así lo considere por causa de fuerza mayor debidamente justificada.
5. Será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en el total de las actividades presentadas por evaluación para la superación positiva del módulo profesional.

• **Actitudes y compromiso educativo. Este aspecto está incluido dentro de la ponderación de los instrumentos de evaluación anteriormente citados**

Entre otros aspectos se tendrán en cuenta:

3. Puntualidad.
4. Trabajo diario, entrega de trabajos individuales o en grupos en el plazo estipulado.
5. Mantenimiento, conservación y limpieza del material didáctico.
6. Capacidad de trabajo en equipo.
7. Comportamiento y faltas de respeto con los compañeros y el profesor.
8. Responsabilidad.
9. Interés y participación en clase.
10. Cumplimiento de las normas de clase y de convivencia (respeto al profesor y compañeros/as, uso de móviles en clase, hablar mientras explica el profesor).

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación

Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior y que los docentes consideren oportunos.

Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

1. **Recuperación de la evaluación parcial:** Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5 y se realizará posteriormente a cada una de las evaluaciones parciales.
2. **Recuperación Final (junio):** la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados de toda la materia desarrollada durante el trimestre correspondiente. También serán convocados en esta recuperación aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos. Durante este periodo, y debido a que por la falta de tiempo no podrá impartirse de nuevo todo el temario, se realizarán fundamentalmente actividades como: repaso de conceptos en los que el alumno-a presente mayor dificultad, resolución de dudas planteadas, elaboración de esquemas y actividades de resumen, revisión de prácticas, etc.

Según la Orden 18 septiembre de 2025, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

Criterios de calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos en el apartado anterior.

ALUMNADO ABSENTISTA

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado.

Según establece la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que, para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado, requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular y obligatoria tanto al centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 % de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en que el alumnado se haya matriculado.

MÓDULO DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACEUTICOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 15 de octubre de 2009.

RA.1: Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.

RA.2: Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.

RA.3: Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.

RA.4: Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario

RA.5 Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.

RA.6 Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.

Criterios de Evaluación del RA1

RA.1: Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.

- a) Se ha diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- b) Se han detallado los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.
- c) Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, parafarmacia y ortopedia.
- d) Se ha interpretado la codificación de productos parafarmacéuticos.
- e) Se ha descrito el marco normativo de los productos sanitarios.
- f) Se han descrito los acondicionamientos de los productos sanitarios.
- g) Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.
- h) Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.
- i) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
- j) Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto.
- k) Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productos de parafarmacia incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud y otras entidades aseguradoras.
- l) Se ha utilizado el programa de gestión de una parafarmacia.

Criterios de Evaluación del RA2.

RA.2: Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.

- a) Se han clasificado los productos sanitarios.
- b) Se ha descrito la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción.
- d) Se han interpretado instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios.
- e) Se han identificado los productos infantiles de higiene, alimentación y entretenimiento.
- f) Se han clasificado los productos sanitarios de uso hospitalario.
- g) Se han reconocido las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas con agentes biocidas.
- h) Se han clasificado los agentes biocidas.
- i) Se han diferenciado los agentes biocidas y sus aplicaciones.
- j) Se ha asociado el producto sanitario a la demanda o necesidad del usuario.
- k) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

Criterios de Evaluación del RA3.

RA.3: Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.

- a) Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos.
- b) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica.
- c) Se han clasificado los productos dermofarmacéuticos.
- d) Se han clasificado las formas farmacéuticas de los productos cosméticos.
- e) Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia.
- f) Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del adulto y bebé.
- g) Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección.
- h) Se han descrito los productos en cosmética decorativa.
- i) Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos.
- j) Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.

Criterios de Evaluación del RA4.

RA.4: Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario

- a) Se ha descrito la estructura anatómica y la fisiología de la cavidad bucal.
- b) Se han identificado las condiciones de salud bucodental.
- c) Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica.
- d) Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones.
- e) Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental.
- f) Se han descrito los productos cosméticos bucodentales.
- g) Se ha diferenciado entre productos con registro DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental.

Criterios de Evaluación del RA5.

RA.5 Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.

- a) Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones.
- b) Se han descrito los alimentos, la alimentación y el requerimiento nutricional en las distintas etapas de la vida.
- c) Se ha descrito la estructura anatomofisiológica del aparato digestivo en el lactante y sus principales deficiencias.
- d) Se ha identificado los distintos preparados alimentarios infantiles.
- e) Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales.
- f) Se han analizado los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.
- g) Se han reconocido los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia.
- h) Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas especiales.
- i) Se han valorado los efectos que puede ocasionar sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos.
- j) Se han identificado las dietas y productos dietéticos susceptibles de financiación.
- k) Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

Criterios de Evaluación del RA6.

RA.6 Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.

- a) Se ha clasificado el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos.
- b) Se ha interpretado la información técnica de los productos.
- c) Se ha indicado la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico.
- d) Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica.
- e) Se han relacionado las necesidades del usuario con las prestaciones del producto.
- f) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
- g) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.
- h) Se han utilizado programas informáticos para la gestión de prótesis o productos de ortopedia, audioprótesis y óptica oftálmica.

TABLA DE ASOCIACIÓN DE CP, OG, RA Y UT

MÓDULO PROFESIONAL: DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS			
CP	OG	RA	UNIDADES DIDÁCTICAS CORRESPONDIENTES A LOS RA
c, ñ	d, e, s	RA.1: Aplica protocolos de dispensación de productos	1- Los productos de parafarmacia

		parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	
c, ñ	d, e, s	RA.2: Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.	2- Productos Sanitarios I 3- Productos Sanitarios II 4- Productos biocidas
c, ñ	d, e, s	RA.3: Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.	8- Dermocosmética, la piel y la cosmética facial 9- Cosmética corporal y decorativa. 10- Cosmética solar 11- Puericultura. Nutrición y cosmética infantil (puntos 1, 5 y 6).
c, ñ	d, e, s	RA.4: Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario	7- Higiene bucodental
c, ñ	d, e, s	RA.5 Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.	5- Nutrición y dietética 6- Consejo nutricional 11- Puericultura. Nutrición y cosmética infantil (puntos 1, 2, 3, 4 y 6).
c, ñ	d, e, s	RA.6 Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones	12- Ortopedia, óptica y ortoprótesis
CP = Competencias Profesionales; OG = Objetivos Generales En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores			

EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Para realizar la evaluación de este módulo se seguirá lo indicado en la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno

debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos-as, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizarán dos **evaluaciones parciales**, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizarán dos **evaluaciones finales**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de Farmacia y parafarmacia establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de Dispensación de productos parafarmacéuticos, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada una de los siete resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 15 de octubre de 2009.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las 12 Unidades didácticas

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios, listas de cotejo y observación sistemática en el aula).

Para la Evaluación continua o procesual:

Entre los **procedimientos** señalamos:

- a. La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
- b. El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud investigadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Entre los **instrumentos** señalamos:

- **Ejercicios teórico-prácticos/Actividades** (en el cuadro de ponderaciones): son de obligatoria entrega.
 - Realización de proyectos en la plataforma Google Classroom.
 - Realización de glosario de términos.
 - Actividades de enseñanza-aprendizaje.
 - Lecturas de bibliografía recomendada.
 - Otras.
- **Pruebas escritas** (exámenes): se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.
 - o Las pruebas de **carácter teórico** podrán constar de algunas de estas partes.
 1. Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta, pudiendo restar las respuestas incorrectas.
 2. Cuestionario de preguntas tipo verdadero/falso
 3. Cuestionario de preguntas cortas incluidas definiciones del glosario.
 4. Identificación de imágenes e ilustraciones.
 - o De **carácter práctico**:
 - Ejercicios/Actividades práctic@s que evalúen la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Serán supuestos teórico-prácticos similares a situaciones reales que puedan suceder en una oficina de farmacia o en un servicio de Farmacia Hospitalaria.

Para valorar la fase de alternancia:

1. Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas realizadas.
2. Documento de Seguimiento del tutor docente.

3. Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google Classroom.

Para las Evaluaciones finales: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes en otra fecha a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as podrán realizar cualquier examen no realizado en el periodo de recuperación.

Para la superación del módulo profesional de forma positiva será imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los apartados de evaluación indicados anteriormente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo tanto en el centro de trabajo como en la fase de formación en empresa y organismo equiparado, de al menos un **80%** de la duración total del módulo (ORDEN de 18 de septiembre de 2025). Cuando se pierda la evaluación continúa el alumnado deberá entregar las tareas y actividades que se hayan realizado en clase y se les podrá examinar de algunos criterios de evaluación que se hayan trabajado y evaluado durante su ausencia a las clases.
- b) Se valorarán los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.
- c) La consecución de las competencias profesionales, personales y sociales se encuentran implícitas en los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluados a través de la calificación obtenida en los RA y CE.

Por tanto, la calificación obtenida por el alumno se obtendrá a través de la ponderación de los RA y CE descritos anteriormente que irán asociados a uno o varios criterios de evaluación. Cuando más de un instrumento se asocie a un criterio de evaluación, la puntuación del criterio será la media ponderada entre los instrumentos.

A lo largo del curso se celebrarán **dos sesiones de evaluación parciales**, además de la **evaluación inicial y dos evaluaciones finales**. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

En cada evaluación se evalúan los parámetros (**saber y saber hacer**) de acuerdo con los CE asociados a cada RA, y la calificación de cada evaluación se obtendrá de las siguientes variables:

- **Saber:** se calificará, cuantitativamente de 1 a 10, a partir del resultado obtenido de las pruebas escritas. En cada una de las tres evaluaciones se realizarán al menos dos pruebas escritas teórico-prácticas, que constará de preguntas de modalidad tipo test, preguntas cortas y preguntas de identificación de imágenes. La prueba se superará cuando se obtenga al menos

un 5. La calificación de la adquisición de competencias profesionales se obtendrá mediante la ponderación de las calificaciones de las pruebas. Para poder obtener calificación positiva en cada evaluación, se deberá tener al menos un cinco en cada una de las pruebas realizadas.

- **Saber hacer:** se valorará a través de los resultados obtenidos en las actividades evaluables de cada unidad asociadas a los CE. Estas actividades serán calificadas de 0 a 10, teniendo en cuenta que si no son presentadas en el plazo y forma establecidos tendrán una calificación 0 y que, para superarlas, la calificación en cada una de ellas debe ser igual o superior a 5. Estas actividades serán del tipo: resolución de casos prácticos, esquemas, preguntas cortas, trabajos expositivos, videos explicativos, etc. Se valorarán las actividades en la empresa utilizando los siguientes criterios: 2,5 (Deficiente) – 5 (Aceptable) – 7,5 (Bien) – 10 (Óptimo). Las actividades de clase serán evaluadas mediante rúbricas, listas de cotejo, etc.

Con todo esto no debemos olvidar que se pretende una formación integral del alumnado donde comprendan la importancia de la puntualidad, la participación en clase, el interés por el módulo, el sentido crítico, la iniciativa, la metodología y pulcritud, el orden, cumplimiento de las normas del centro, el respeto por las instalaciones y los recursos del centro, el trabajo en equipo, así como el respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado. Incluimos en este punto la valoración y el trabajo de contenidos transversales que consideramos esenciales para la futura incorporación de nuestro alumnado a su entorno profesional.

Dada la actual modalidad de FP Dual, es necesario contemplar, además, la fase de formación en las empresas o entidades participantes, en la que se evalúan competencias profesionales según los criterios citados anteriormente. Debemos entender que de las 128 horas del módulo, el 9,4%, (12 horas), van a ser horas de formación en centros de trabajo de diferentes empresas, que formará parte de la calificación final de cada resultado de aprendizaje y criterios de evaluación, implicados en la formación en las empresas.

Para valorar la Fase de Alternancia tenemos tres instrumentos:

1. Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas.
2. Documento de Seguimiento del tutor docente.
3. Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google Classroom.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:

La calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior en todos los resultados de aprendizaje vistos hasta el momento de la evaluación parcial.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación. Su calificación se corresponderá a un número entero.

Las evaluaciones parciales proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones de dual, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA.

- d) Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo tanto en el centro de trabajo como en la fase de formación en empresa y organismo equiparado, de al menos un 80% de la duración total del módulo (ORDEN de 18 de septiembre de 2025). Cuando se pierda la evaluación continua el alumnado deberá entregar las tareas y actividades que se hayan realizado en clase y se les podrá examinar de algunos criterios de evaluación trabajados y evaluados durante su ausencia a las clases.

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen, resumidamente, a continuación.

Los RA en azul contendrán varios CE que se evaluarán durante el periodo de alternancia en la empresa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PORCENTAJE DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 1	1	1ª	10%
R.A. 2	2, 3, 4	2ª Y 3ª	27%
R.A. 3	8, 9, 10, 11	1ª y 2ª	26%
R.A. 4	7	1ª	10%
R.A. 5	5, 6, 11	2ª	22%
R.A. 6	12	3ª	5%

A continuación, se relacionan los RA y los CE ponderados, en una tabla detallada de criterios e instrumentos, según su relevancia, para la adquisición de todos los contenidos y que nos ayudarán a la elaboración del cuaderno de calificaciones del alumno.

R.A. 1	Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.			Ponderación del R.A. 1 10 %
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENTO
a)	1. Los productos de parafarmacia	1%	10%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES.
b)		1%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES.
c)		1%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
d)		1%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
e)		1%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
f)		1%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
g)		1%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES AF. 4.1.
h)		1%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
i)		1%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
j)		1%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
k)		0,5%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES AF. 4.1.
l)		0,5%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES

R.A. 2	Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción			Ponderación del R.A. 2 27 %
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENTO
a)	2. Productos sanitarios I	2%	5%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
b)		3%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES AF 4.4
e)	11. Puericultura, nutrición y cosmética	3%	3%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
d)	3. Productos sanitarios II	2%	10%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
f)		2%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
j)		3%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
k)		3%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
g)	4. Biocidas	3%	9%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES

h)		3%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
i)		3%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES

R.A. 3	Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.			Ponderación del R.A. 3 26%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENTO
a)	8. Dermocosmética. La piel y la cosmética facial	2%	10%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
b)		2%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
c)		2%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
d)		2%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
e)		2%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES FICHA AF 4.2
f)	11. Puericultura, nutrición y cosmética infantil 9. Cosmética facial y decorativa	4%	4%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
h	9. Cosmética facial y decorativa	3%	6%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
i		3%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
g	10. Cosmética solar	3%	6%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
j		3%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES FICHA AF 4.2

R.A. 4	Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario			Ponderación del R.A. 4 10%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENTO
a)	7. Higiene bucodental	1%	8%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
b)		1%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
c)		1%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
d)		1%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
fi		2%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES

f)		1%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES	
g)		1%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES	
R.A. 5	Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.			Ponderación del R.A. 5 22%	
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENTO	
a)	5. Nutrición y dietética	4%	8%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES	
b)		4%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES	
c)	11. Puericultura, nutrición y cosmética infantil	2%	4%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES	
d)		2%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES	
e)	6. Consejo nutricional	1%	10%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES	
f)		1%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES AF 4.3	
g)		1%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES	
h)		1%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES AF 4.3	
i)		2%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES	
j)		2%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES	
k)		2%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES	
a					
R.A. 6	Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.			Ponderación del R.A. 6 5%	
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENTO	
a)	12. Ortopedia, óptica y audioprótesis	0.5%	5%	5%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
b)		0.5%			PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
c)		1%			PRUEBA ESCRITA Y/ ACTIVIDADES
d)		0.5%			PRUEBA ESCRITA Y/ ACTIVIDADES
e)		0.5%			PRUEBA ESCRITA Y/ ACTIVIDADES
f)		0.5%			PRUEBA ESCRITA Y/ ACTIVIDADES

g)		1%			PRUEBA ESCRITA Y/ ACTIVIDADES
h)		0.5%			PRUEBA ESCRITA Y/ACTIVIDADES

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y MEJORA

Para el alumnado que no haya superado todos los resultados de aprendizaje se planificarán actividades de refuerzo y recuperación con el objetivo de permitir la adquisición de los criterios de evaluación no superados y así, permitir la calificación positiva del módulo.

El alumnado que haya superado todos los resultados de aprendizaje podrá mejorar su calificación final mediante actividades de mejora de las competencias y una prueba escrita que abarque todos los resultados de aprendizaje del módulo. No siendo posible la mejora de las calificaciones de la evaluación parcial.

Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior.

Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

1. **Recuperación de la evaluación parcial:** Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5 y se realizará posteriormente a cada una de las evaluaciones parciales. En caso necesario, el/la docente valorará la necesidad de entregar una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje por parte del alumnado que no lo haya hecho hasta el momento, o bien su ejecución haya sido insuficiente, estableciendo un plazo de entrega para ello.
2. **Recuperación Final (Junio):** la realizarán aquellos alumnos-as que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán evaluados de aquellos resultados de aprendizaje no superados durante el trimestre correspondiente. También serán convocados en este momento aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos. Durante este periodo, y debido a que, por la falta de tiempo no podrá impartirse de nuevo todo el temario, se realizarán fundamentalmente actividades como: repaso de conceptos en los que el alumno-a presente mayor dificultad, resolución de dudas planteadas, elaboración de esquemas y actividades de resumen, revisión de supuestos prácticos, etc. debiendo, además, realizar la entrega de todas las actividades realizadas durante el curso.

Según la Orden 18 de septiembre de 2025 el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

ALUMNADO ABSENTISTA

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado.

Según establece la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que, para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado, requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular y obligatoria tanto al centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 % de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en que el alumnado se haya matriculado.

MÓDULO OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 15 de octubre de 2009.

RA 1. Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.

RA 2. Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.

RA 3. Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.

RA 4. Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.

RA 5. Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro.

Criterios de Evaluación del RA1

RA 1. Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.

1. Se han identificado, mediante su denominación habitual y esquema o representación gráfica, los materiales de vidrio, corcho, caucho, metálicos, relacionándolos con la función que desempeñan.
2. Se han clasificado los materiales e instrumentos del laboratorio, relacionándolos con su función y con el fundamento de la técnica en la que se emplean, y justificando su utilización en un procedimiento dado.
3. Se han preparado los sistemas de calefacción y refrigeración en el laboratorio, reconociendo los elementos, equipos y aparatos para utilizar en las operaciones que requieren calor o frío.
4. Se han descrito los equipos de producción de vacío en el laboratorio y sus conexiones para realizar operaciones básicas a presión reducida, así como el instrumento de medida de presión asociado.
5. Se han realizado controles de calidad al material y equipos del laboratorio.
6. Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.
7. Se han aplicado técnicas de tratamiento de aguas para utilizar en el laboratorio mediante los equipos adecuados, explicando el principio de las posibles técnicas aplicadas.
8. Se han aplicado las principales técnicas de limpieza, conservación, desinfección y esterilización del instrumental de laboratorio.

Criterios de Evaluación del RA2

RA 2. Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.

1. Se han identificado las principales sustancias simples y compuestos químicos, con la ayuda de sistemas de marcaje de recipiente o con documentos sobre especificaciones técnicas, mediante la observación y comparación con sus propiedades.
2. Se han clasificado adecuadamente los distintos compuestos químicos atendiendo al grupo funcional y estado físico.
3. Se han resuelto ejercicios de formulación y nomenclatura de compuestos químicos utilizando las reglas internacionales, indicando el tipo de enlace por las propiedades de los elementos que los componen y su situación en el sistema periódico.
4. Se han identificado las distintas magnitudes del Sistema Internacional de Unidades.
5. Se han caracterizado las disoluciones según su fase física y concentración.
6. Se han realizado los cálculos necesarios para preparar disoluciones expresadas en distintas unidades de concentración.
7. Se han diferenciado los modos de preparación de una disolución según las exigencias de cada unidad de concentración, y se han establecido las diferentes etapas y los equipos necesarios para su realización.
8. Se ha realizado la preparación de las disoluciones, así como de diluciones de las mismas, se han medido las masas y volúmenes adecuados y se ha utilizado la técnica de preparación con la seguridad requerida.
9. Se han identificado los factores que intervienen en la solubilidad.

Criterios de Evaluación del RA3

RA 3. Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.

- a) Se han identificado las características de los constituyentes de la mezcla a fin de elegir una técnica de separación eficaz.
- b) Se han caracterizado las técnicas más usuales utilizadas en la separación de los constituyentes de una mezcla o en la purificación de una sustancia y se han descrito los fundamentos de las mismas relacionándolos con la naturaleza de los constituyentes.
- c) Se han montado y desmontado los principales elementos que conforman el equipo, estableciendo las conexiones necesarias con los servicios auxiliares, partiendo de planos y esquemas de equipos de separación de mezclas.
- d) Se ha justificado la utilización de instrumentos o aparatos en el montaje, poniendo en marcha el sistema de separación de sustancias.
- e) Se ha preparado una determinada muestra para el ensayo o análisis mediante técnicas de reducción de tamaño y otras técnicas, con adecuación de su estado de agregación y purificación.
- f) Se han manipulado las sustancias siguiendo las normas de calidad y seguridad establecidas.

Criterios de Evaluación del RA4

RA 4. Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.

- a) Se ha interpretado el procedimiento que se debe seguir, identificado las operaciones que hay que efectuar.
- b) Se han identificado los parámetros de la sustancia que hay que medir.
- c) Se ha preparado el material, instrumentos y aparatos de medida para la determinación de parámetros físicos de sustancias.
- d) Se han preparado las disoluciones o reactivos necesarios para efectuar el análisis, según las especificaciones del procedimiento.
- e) Se han medido los valores de un conjunto de características necesarias en la identificación de sustancias (densidad, viscosidad, temperaturas de ebullición, temperaturas de fusión, pH, color).
- f) Se ha operado correctamente con expresiones matemáticas para realizar cálculos de resultados a través de la medida indirecta de datos.
- g) Se ha representado gráficamente la función y variable medida y se han introducido los datos para obtener resultados.
- h) Se han aplicado las normas de calidad en la identificación de sustancias.

Criterios de Evaluación del RA5

RA 5. Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro.

- 0. Se ha identificado el material de toma de muestras que se debe utilizar, teniendo en cuenta el estado de agregación en que se encuentra la muestra y se han realizado las tomas de muestra siguiendo un procedimiento escrito.
- 1. Se ha identificado el lote, el producto que se ha de muestrear, la fecha de muestreo y todos los datos necesarios para el marcado y referenciado correcto de la muestra.
- 2. Se ha comprobado el estado de limpieza del instrumental para tomar muestras y del envase que contendrá la muestra.
- 3. Se ha relacionado el número de unidades de muestreo necesarias, según normas, con la necesidad de obtener una muestra homogénea y representativa.
- 4. Se ha realizado la toma de muestra según el estado físico del producto y se ha comprobado su grado de homogeneidad.
- 5. Se han aplicado las técnicas habituales de medida de masa y volumen especificando las unidades en las que se expresan, y se ha aplicado la técnica idónea a la alícuota de la muestra que se va a emplear.
- 6. Se han aplicado procedimientos de identificación de la muestra, así como las técnicas de preservación de las características de la muestra en su transporte hasta el laboratorio.
- 7. Se ha realizado la inscripción de entrada en el laboratorio y la anotación en la ficha de control.
- 8. Después de realizar el análisis, se ha almacenado la muestra fijando la fecha de caducidad y se ha dispuesto la devolución de la muestra al envase que la contenía, o bien su destrucción o reciclaje.
- 9. Se han discriminado las técnicas de dilución o concentración, neutralización, eliminación o reciclaje de muestras una vez utilizadas y se ha justificado, en un caso dado, la técnica idónea para evitar repercusiones ambientales.

TABLA DE ASOCIACIÓN DE CP, OG, RA Y UT

MÓDULO PROFESIONAL			
OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO			
CP	OG	RA	UNIDADES DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A LOS RA
h), i), ñ), o), p)	g), h), k), m)	RA1: Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.	1. El técnico en farmacia en el laboratorio: seguridad e higiene 2. Material general de laboratorio 3. Equipos de laboratorio 5. Balanzas: características y métodos de pesada 6. Procedimientos normalizados de trabajo (PNT) 7. Limpieza, desinfección y esterilización del material de laboratorio
e), h), i), ñ), o), p)	g), h), k), l)	RA2: Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.	4. La medida: magnitudes, unidades y errores 8. Conceptos generales de química: átomos, moléculas, enlaces y reacciones. 9. Disoluciones, diluciones y densidad. 10. Acidez y basicidad en disolución. pH, pOH y volumetrías
e), h), i), ñ), o), p)	g), h), k), l), m)	RA3: Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.	11. Separación mecánica de sustancias. 12. Separaciones difusionales
h), i), ñ), o), p)	g), h), k), l)	RA4: Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.	13. Identificación de sustancias por métodos fisicoquímicos
h), i), ñ), p)	g), h), l), m)	RA5: Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro.	14. Toma de muestras en el laboratorio de farmacia
CP = Competencias Profesionales; OG = Objetivos Generales En las columnas CP, OG y RA, el número o letra se corresponde con las tablas anteriores			

EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Para realizar la evaluación de este módulo se seguirá lo indicado en la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del

alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumnado debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos y alumnas, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El plan de formación inicial y el plan de formación individual se realizará cuando esté habilitado en la plataforma Séneca.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por evaluación, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como, la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizarán dos **evaluaciones finales**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de Farmacia y Parafarmacia establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de Operaciones básicas de laboratorio, una serie de criterios de evaluación necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada uno de los 5 resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 15 de octubre de 2009.

Los criterios de evaluación se encuentran distribuidos en cada una de las 14 unidades de trabajo que componen el módulo.

La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo, así como con los objetivos generales, la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.

Los contenidos conceptuales y procedimentales evaluados se integrarán en una calificación numérica de 1 a 10 sin decimales.

Según la Orden del 18 de septiembre de 2025:

- Asistencia obligatoria de al menos, el 80% de la duración total del módulo, para no perder la evaluación continua. En caso contrario, se perderá dicho derecho y se realizarán aquellas pruebas

objetivas que el equipo docente considere oportunas, se detallarán más adelante.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La **técnica de evaluación** es el procedimiento usado para obtener la información acerca de todos los factores que van a intervenir en el proceso formativo y valorar el rendimiento alcanzado. Se basa en el proceso metódico de recogida de datos que nos proporciona una información fiable y lícita para formar una decisión acerca de la situación. Entre las técnicas tenemos la expresión oral, la expresión escrita, la ejecución práctica y la observación.

El **instrumento de evaluación** es el medio que permite registrar y guardar la información, deben tener como características la sencillez, la objetividad y la fiabilidad, son las plantillas de corrección y las rúbricas de evaluación.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

1. **Para la Evaluación inicial o diagnóstica:** actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios, lluvia de ideas mediante la aplicación Mentimeter o sin ella y observación sistemática en el aula).

2. **Para la Evaluación continua o procesual:**

Para la evaluación de aquellos criterios de evaluación de los **contenidos más conceptuales** se utilizará:

- b) **Técnica prueba específica escrita** al finalizar uno o varios resultados de aprendizaje o criterios de evaluación dependiendo de cómo vaya avanzando el proceso E/A. Su diseño se hará de manera que mida de forma objetiva si se han cumplido los objetivos teniendo en cuenta los criterios de evaluación para los diferentes resultados de aprendizaje.

Estas pruebas pueden incluir:

- Preguntas de alternativa bipolar o múltiple (test).
- Preguntas cortas.
- Preguntas de desarrollo.
- Identificación de imágenes e ilustraciones
- Problemas en las unidades correspondientes

El instrumento de evaluación será una *plantilla de corrección*.

- c) Para la evaluación de aquellos criterios de evaluación de los contenidos más procedimentales se usará:
- **Técnica basada en la ejecución práctica**, esta técnica está diseñada para realizarse a diario, gracias a ella obtenemos la información válida y fiable que nos permite evaluar la competencia del alumno/a manifestada a través de la ejecución de una actividad, se

valorarán las ejecuciones prácticas realizadas en clase (incluyendo también la técnica de observación) y el conocimiento de las mismas mediante las actividades de clase realizadas por el alumnado.

El instrumento de evaluación en este caso serán diferentes *rúbricas de evaluación*. El alumnado irá realizando una serie de actividades que tendrá que subir a Google Classroom en tiempo establecido y dependiendo de que esa práctica tenga o no cálculos se usará una u otra rúbrica, habrá momentos en que ese instrumento podrá ser relegado por una *plantilla de corrección*

e) Para valorar la Fase de Alternancia:

Se valorará tanto la realización de las actividades prácticas realizadas durante la estancia en la empresa correspondiente, como las actividades propuestas por el profesorado a través de la plataforma Classroom. Para su evaluación las técnicas que se utilizarán son:

1. Documento de Evaluación del tutor laboral en el que debe calificar todas las actividades formativas.
2. Documento de Seguimiento del tutor docente.
3. Actividades propuestas: durante la fase de alternancia, que se entregarán en el plazo establecido a través de la plataforma Google Classroom.

3. Para la Evaluación final: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, ejecuciones prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán pruebas especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar la prueba no realizada en el periodo de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación del alumnado tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: La aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (Orden de 18 de septiembre de 2025).

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Por tanto, la **calificación** obtenida por el alumno/a, se obtendrá a través de los CE y los RA que los contienen tal y como se definen en los cuadros de este apartado.

A lo largo del curso se celebrarán dos sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y dos finales. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje. Cuando más de una técnica se asocie a un criterio de evaluación, la puntuación del criterio será la media aritmética entre ellos.

La formación en el aula, se va a evaluar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados a las unidades de trabajo, a través de una serie de técnicas e instrumentos llevados a cabo durante las horas que tiene asignadas el módulo profesional.

La calificación de cada evaluación se obtendrá a través de los instrumentos de evaluación anteriormente descritos a cada técnica y se asociará a uno o varios criterios de evaluación, utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje, los cuales han sido ponderados según peso, importancia y relevancia en el módulo, de manera que obtendremos una media ponderada de los CE, para obtener la calificación global del módulo, que se expresa en un resultado numérico de 1 a 10.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: la calificación de cada evaluación oscila entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación igual a 5 o superior. Se debe superar cada una de las pruebas escritas con una calificación igual a 5 o superior, para poder hacer media con el resto de técnicas (ejecuciones prácticas y actividades de clase) con las que hemos evaluado los CE correspondientes. Las evaluaciones proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final que incluya todas las calificaciones, no serán definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

En el informe de la 3ª evaluación se informará al alumno de su calificación final global.

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DE TRABAJO	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 1	1, 2, 3, 5, 6 y 7	1ª	35%
R.A. 2	4, 8, 9 y 10	1ª y 2ª	50%
R.A. 3	11 y 12	2ª y 3ª	10%
R.A. 4	13	3ª	2,5%
R.A. 5	14	3ª (ce dualizados)	2,5%

Su calificación se corresponderá a un número entero, cuyo cálculo para la evaluación final se realizará por redondeo. A partir de 0,5 se aproxima a la unidad siguiente, siempre y cuando su grado de implicación con el módulo haya sido alto (asistencia, entrega de actividades en tiempo establecido) y haya superado todas las pruebas escritas realizadas.

Los contenidos básicos de este módulo se han organizado en unidades de trabajo, relacionándose con sus resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes. A continuación, se detallan los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación. Se requiere obtener una calificación de 5 o superior en los resultados de aprendizaje para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

Teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente, se establece lo siguiente:

R.A. 1	Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.		Ponderación del R.A. 1 35%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	TÉCNICAS
a)	2. Material general de laboratorio	5%	P. ESPECÍFICA ESCRITA ACTIVIDADES DE CLASE EJECUCIONES PRÁCTICAS
b)	3. Equipos de laboratorio	5%	
c)		2.5%	
d)		2.5%	
e)	5. Balanzas: características y métodos de pesada	5%	
f)	7. Limpieza, desinfección y esterilización del material de laboratorio	5%	
g)		5%	
h)	1. El técnico en farmacia en el laboratorio: seguridad e higiene 6. Procedimientos normalizados de trabajo	5%	

R.A. 2	Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.		Ponderación del R.A. 2 50%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	TÉCNICAS
a)	10. Acidez y basicidad en disolución. pH, pOH y volumetrías	10%	P. ESPECÍFICA ESCRITA ACTIVIDADES DE CLASE EJECUCIONES PRÁCTICAS
b)	8. Conceptos generales de química: átomos, moléculas, enlaces y reacciones.	5%	P. ESPECÍFICA ESCRITA ACTIVIDADES DE CLASE EJECUCIONES PRÁCTICAS
c)		5%	
d)	4. La medida: magnitudes, unidades y errores	15%	P. ESPECÍFICA ESCRITA ACTIVIDADES DE CLASE EJECUCIONES

				PRÁCTICAS
e)	9. Disoluciones, diluciones y densidad.	2.5%	15%	P. ESPECÍFICA ESCRITA ACTIVIDADES DE CLASE EJECUCIONES PRÁCTICAS
f)		5%		
g)		2.5%		
h)		2.5%		
i)		2.5%		

R.A. 3	Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.			Ponderación del R.A. 3 10%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		TÉCNICAS
a)	11. Separación mecánica de sustancias. 12. Separaciones difusionales.	2%	10%	P. ESPECÍFICA ESCRITA ACTIVIDADES DE CLASE EJECUCIONES PRÁCTICAS
b)		2%		
c)		1%		
d)		2%		
e)		2%		
f)		1%		

R.A. 4	Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.			Ponderación del R.A. 4 2.5%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		TÉCNICAS
a)	13. Identificación de sustancias por métodos físico químicos.	0.3%	2,5%	P. ESPECÍFICA ESCRITA ACTIVIDADES DE CLASE EJECUCIONES PRÁCTICAS
b)		0.3%		
c)		0.3%		
d)		0.4%		
e)		0.3%		
f)		0.3%		

g)		0.3%		
h)		0.3%		

R.A. 5	Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro.			Ponderación del R.A. 5 2.5%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		TÉCNICAS
a)	14. Toma de muestras en el laboratorio de farmacia	0.25%	2,5%	P. ESPECÍFICA ESCRITA ACTIVIDADES DE CLASE EJECUCIONES PRÁCTICAS
b)		0.25%		
c)		0.25%		
d)		0.25%		
e)		0.25%		
f)		0.25%		
g)		0.25%		
h)		0.25%		
i)		0.25%		
j)		0.25%		ACTIVIDADES EN CENTRO DE TRABAJO AF 7.1 OBL

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN DEL MÓDULO OBL

- **Prueba específica escrita. La ponderación dependerá del peso asignado a los criterios de evaluación asociados a la unidad de trabajo.**

- Se realizarán pruebas escritas que podrán constar de preguntas cortas, de desarrollo, verdadero/falso, rellenar huecos, prácticas o prácticas aplicadas y tipo test. Las preguntas tipo test conllevarán penalización por preguntas erróneas o no dependiendo de la evolución del proceso enseñanza/aprendizaje. El alumnado será informado de dicha penalización previamente a la realización de la prueba.
- Se realizará al menos una prueba por evaluación de varias unidades de trabajo.
- Se calificarán de 0 a 10. La prueba se superará con una calificación igual o superior a 5.
- Se debe superar cada una de las pruebas para poder hacer media con el resto de técnicas de evaluación (ejecuciones prácticas y actividades de clase)
- Cada prueba específica escrita parcial será eliminatoria de la materia evaluada. El alumno/a que obtenga menos de un 5 en las pruebas escritas, podrá intentarlo de nuevo en la prueba específica

escrita de recuperación.

- **Ejecuciones prácticas. La ponderación dependerá del peso asignado a los criterios de evaluación asociados a la unidad de trabajo.**

- Las ejecuciones prácticas estarán asociadas o no a diferentes criterios de evaluación.
- Se valorará la realización e interés de las prácticas, así como los informes realizados de cada una de ellas.
- Para la realización de las ejecuciones prácticas será OBLIGATORIO bata de laboratorio, gafas de protección y guantes desechables, sin ellos no será posible la realización de las prácticas y no podrá entregar la actividad correspondiente, teniendo la calificación de 0 en el criterio de evaluación asociado. Dicha ejecución práctica y actividad, serán recuperados durante el periodo de recuperación o cuando el docente se lo indique. Durante dichas ejecuciones prácticas, el alumnado realizará las actividades asignadas por el docente que podrán o no ser evaluables.
- En determinadas ejecuciones prácticas la evaluación se hará en clase por lo que la falta ese día supondrá la no calificación de esa prueba.
- Cuando la ejecución práctica tenga una puntuación menor a 5 se podrá pedir al alumnado la recuperación de la misma cuando el docente se lo indique.

- **Actividades. El porcentaje está asociado en función de los criterios de evaluación asociados a la unidad de trabajo.**

- Se realizan tanto en el aula, como a través de plataformas virtuales, como con *Google Classroom*.
- Serán calificadas de 0 a 10, teniendo en cuenta que si no son presentadas en el plazo y forma establecidos tendrán una calificación de 0.
- Las actividades serán no recuperables, salvo que el docente así lo considere por causa de fuerza mayor debidamente justificada.
- Cada actividad se puede asociar a uno o varios criterios de evaluación.
- Cuando la actividad tenga una puntuación menor a 5 se podrá pedir al alumnado la recuperación de la misma cuando el docente se lo indique.

En este módulo el contenido en *Prevención de Riesgos Laborales* se encuentra en la UT 1, es obligatoria la superación del criterio de evaluación asociado a esta unidad (criterio h del RA 1) para que el alumnado pueda pasar a la formación dual con una calificación de 5 o superior.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y MEJORA

Para el alumnado que no haya superado todos los resultados de aprendizaje se planificarán actividades de refuerzo y recuperación con el objetivo de permitir la adquisición de los criterios de evaluación no superados y así, permitir la calificación positiva del módulo.

El alumnado que haya superado todos los resultados de aprendizaje podrá mejorar su calificación final mediante actividades de mejora de las competencias y una prueba escrita que abarque todos los resultados de aprendizaje del módulo, no siendo posible la mejora de las calificaciones de la evaluación parcial.

1. Instrumentos y técnicas.

Los instrumentos y técnicas de evaluación son los descritos en el apartado anterior.

2. Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

3. **Recuperación de la evaluación parcial**: Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de los criterios de evaluación pendientes, tras la finalización de cada una de las evaluaciones parciales. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5.
4. **Recuperación Final (junio)**: la realizarán aquellos alumnos/as que no hayan superado la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán evaluados al menos de todos los criterios de evaluación no superados durante la evaluación correspondiente. También serán convocados en esta recuperación aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un plan personalizado al alumnado.

3. Criterios de calificación.

Los criterios de calificación son los recogidos en el apartado anterior.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: la calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación igual a 5 o superior.

ALUMNADO ABSENTISTA

Dado que la formación de este ciclo formativo es de modalidad presencial, la asistencia del alumnado debe ser obligatoria y regular, lo que permite su evaluación continua. En virtud de lo establecido por el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre en su artículo 27, una asistencia inferior al 80% de la duración total del módulo a partir de la fecha en la que el alumno se haya matriculado supone la pérdida de la evaluación continua.

En el caso del alumnado que se encuentre en esta situación, y conforme a lo establecido en la Orden de 18 de septiembre de 2025, tendrá derecho a ser evaluado mediante la realización de pruebas objetivas durante el periodo de recuperación. Dichas pruebas podrán consistir en pruebas específicas escritas, ejecuciones prácticas y/o actividades específicas. A través de estas pruebas se valorarán los criterios que no pudieron ser evaluados previamente debido a la ausencia del alumno o alumna desde el momento en que perdió el derecho a la evaluación continua.

PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO MATRICULADO CON PLAN DE ESTUDIO AL AMPARO DEL REAL DECRETO 1147/2011, DE 29 DE JULIO

La Orden de 18 de septiembre de 2025 regula el tránsito entre los planes de estudio establecidos con el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y los planes de estudios establecidos con el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio y el Real Decreto 278/2023, de 11 de abril.

Según la mencionada orden, el alumnado matriculado en oferta completa en el curso anterior que repita curso o haya promocionado con módulos pendientes del primer curso dispondrá hasta la finalización del curso escolar 2026/2027 para completar los estudios; siendo en el presente curso donde tengan que superar los módulos pendientes a excepción del módulo de Formación en Centros de Trabajo. En la superación del presente módulo el alumnado no tendrá horario lectivo, y contará con un plan personalizado de recuperación.

Este tipo de evaluación tendrá un carácter excepcional y se hará coincidir con alguna de las sesiones de evaluación de final de trimestre, estableciendo tres convocatorias, una por trimestre, hasta que el alumno o alumna agote las convocatorias que disponga. El día en el que el alumno/a sea convocado llevará a cabo una evaluación en dos partes:

4. Una primera parte teórica, en la que se recojan los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de carácter más puramente conceptual. Se evaluará a modo de prueba escrita, que puede consistir en preguntas tipo test, de desarrollo, de razonamiento o de problemas.
5. Una prueba procedimental, en la que se recojan los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de carácter práctico y procedimental. En ella se pueden evaluar desde procedimientos básicos de laboratorio (uso de material de laboratorio o llevar a cabo un determinado procedimiento) hasta pruebas de cálculo relacionadas con los contenidos del módulo.

MÓDULO PROFESIONAL: DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS
RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 15 de octubre de 2009.

RA1. Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.

RA2. Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.

RA3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising.

RA4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.

Criterios de Evaluación del RA1

RA1. Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.

- a) Se han definido los tipos de usuarios.
- b) Se ha analizado el comportamiento de diferentes tipos de usuario.
- c) Se han descrito las fases que componen la atención al usuario según el plan de acción definido.
- d) Se ha simulado la obtención de la información necesaria de posibles usuarios y en diferentes situaciones
- e) Se ha descrito los ficheros de usuario y la legislación que los protege.
- f) Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación.
- g) Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, las técnicas y las estrategias para una buena comunicación.
- h) Se ha valorado la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto, la discreción, la cordialidad y el interés en la interrelación con el usuario
- i) Se han definido las características de la información (inmediatez, precisión) y el asesoramiento (claridad, exactitud).
- j) Se han establecido las habilidades personales y sociales a desarrollar para lograr una perfecta comunicación.
- k) Se han distinguido los elementos fundamentales para transmitir la imagen de la empresa como un departamento de atención al usuario.
- l) Se han analizado los sistemas de calidad en atención al usuario.

Criterios de Evaluación del RA2

RA2. Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.

- a) Se han valorado como facilitadores, en el proceso de decisión de compra, la información, el asesoramiento, el ambiente acogedor, la educación, la comunicación y las habilidades sociales del vendedor.
- b) Se han identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y sus necesidades de compra.

- c) Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de usuarios para la aplicación del plan de fidelización.
- d) Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del vendedor de las características del producto.
- e) Se han desarrollado las fases de un proceso de venta (captar la atención, provocar el interés, despertar el deseo, mover a la acción del usuario).
- f) Se han analizado las cualidades y actitudes que debe desarrollar el vendedor hacia el usuario y la empresa (marketing interno).
- g) Se ha relacionado el concepto de marketing con la satisfacción de los deseos del consumidor.
- h) Se han determinado las líneas de actuación en la venta según el plan de acción establecido por la empresa.
- i) Se ha descrito la normativa y legislación nacional, autonómica y otras disposiciones.

Criterios de Evaluación del RA3

RA3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising.

- a) Se ha identificado la relación libre y personal que se establece entre usuario y productos expuestos según organización, colocación o decoración.*
- b) Se han clasificado los productos de parafarmacia según su utilidad observando la normativa vigente.*
- c) Se han establecido los parámetros físicos y comerciales que determinan la colocación (puntos calientes) del surtido (productos) en los niveles del lineal (mobiliario).*
- d) Se han desarrollado procedimientos de etiquetaje y se han elaborado elementos publicitarios de apoyo para la información sobre los productos.*
- e) Se han descrito los tipos de embalaje y empaquetado según el producto, las características del mismo y la imagen que quiere transmitir la empresa.*
- f) Se han valorado las sugerencias que el vendedor puede aportar basándose en la información recopilada acerca de las demandas o sugerencias de los posibles usuarios.
- g) Se ha valorado la importancia de reposición del stock de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa.*
- h) Se han analizado diferentes sistemas antihurto.

Criterios de Evaluación del RA4

RA4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación

- a) Se han tipificado la actitud, la postura y el interés que deben adoptarse ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario.
- b) Se han desarrollado las técnicas que se utilizan para la resolución de conflictos y reclamaciones.
- c) Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones.

- d) Se han identificado las alternativas al procedimiento que pueden ser ofrecidas al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables.
- e) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente.
- f) Se ha establecido la información registrada del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de usuarios como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.
- g) Se ha valorado la importancia que, para el control de calidad del servicio, tienen los sistemas de información manuales e informáticos que organizan la información.
- h) Se han establecido técnicas para mejorar los servicios prestados.

EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Para realizar la evaluación de este módulo se seguirá lo indicado en la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos-as, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de Farmacia y Parafarmacia establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de Disposición y venta de productos, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada una de los cuatro resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 15 de octubre de 2009.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las 10 Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y/o preguntas abiertas, y observación sistemática en el aula).

Para la Evaluación continua o procesual:

Entre los **procedimientos** señalo:

- La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
- El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Entre los **instrumentos** emplearemos:

- **Ejercicios teórico-prácticos:** son de obligatoria entrega.
 3. Realización de actividades en la plataforma Google Classroom.
 4. Actividades de E/A.
 5. Trabajos expositivos.
 6. Lecturas de bibliografía recomendada.

7. Otras

4. **Pruebas escritas (exámenes):** se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.

1. Las pruebas de carácter teórico podrán constar de las siguientes partes:

1. Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta, pudiendo restar las respuestas incorrectas.
2. Cuestionario de preguntas del tipo verdadero/falso.
3. Identificación de ilustraciones.
4. Preguntas de respuesta corta.

2. De carácter práctico: Ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos.

Para la Evaluación final: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes especiales a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as deberán realizar el examen no realizado en el periodo de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones, según la **ORDEN de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

6. Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo
7. Se valorarán los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.
8. La consecución de las competencias profesionales, personales y sociales se encuentran implícitas en los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluados a través de la calificación obtenida en los RA y CE.

Por tanto, la calificación obtenida por el alumnado se obtendrá a través de la ponderación de los instrumentos descritos anteriormente que irán asociados a uno o varios criterios de evaluación. Todos los CE tienen que estar superados para alcanzar el RA correspondiente. Cuando más de un instrumento se asocie a un criterio de evaluación, la puntuación del criterio será la media ponderada entre los instrumentos.

A lo largo del curso se celebrarán **tres sesiones de evaluación parciales**, además de la evaluación **inicial** y la **final**. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los

resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

En cada evaluación parcial la calificación se obtendrá de la siguiente manera:

- Se calificará, cuantitativamente de 1 a 10, en números enteros, en base a los resultados obtenidos en los CE desarrollados en ese periodo.
- Cada CE se calificará con, al menos, un instrumento de evaluación.
- Cada CE se superará cuando se obtenga mínimo una puntuación de 5, en cada uno de los instrumentos empleados.
- Para poder obtener calificación positiva en el Módulo, se deberá tener **superado cada uno de los CE de los diferentes RA.**
- Para obtener una calificación positiva en cada uno de los instrumentos de evaluación, todas deben ser presentadas en el plazo y forma establecidos. Estos serán del tipo: resolución de casos prácticos, esquemas, preguntas cortas, trabajos expositivos, videos explicativos, pruebas escritas, etc.
- Para la FFEOE, se valorarán las actividades en la empresa utilizando los siguientes criterios: 2,5 (Deficiente) – 5 (Aceptable) – 7,5 (Bien) – 10 (Óptimo).
- Las actividades de clase serán evaluadas mediante rúbricas, listas de cotejo, etc.

Con todo esto no debemos olvidar que se pretende una formación integral del alumnado donde comprendan la importancia de la puntualidad, la participación en clase, el interés por el módulo, el sentido crítico, la iniciativa, la metodología y pulcritud, el orden, cumplimiento de las normas del centro, el respeto por las instalaciones y los recursos del centro, el trabajo en equipo, así como el respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado. Incluimos en este punto la valoración y el trabajo de contenidos transversales que consideramos esenciales para la futura incorporación de nuestro alumnado a su entorno profesional.

Dada la actual modalidad de FP Dual, es necesario contemplar, además, la fase de formación en las empresas o entidades participantes, en la que se evalúan competencias profesionales según los criterios citados anteriormente. Debemos entender que de las 96 horas del módulo, 9 horas van a ser horas de formación en centros de trabajo. En la FFEOE el alumnado realizará actividades formativas relacionadas con determinados CE del RA 3, desarrollados previamente en el centro educativo, formando parte de la calificación final del módulo profesional.

Para valorar la Fase de Alternancia tenemos tres instrumentos:

6. Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar, de manera cualitativa, todas las actividades formativas.
7. Documento de Seguimiento del tutor docente.
8. Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google Classroom.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES

La calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de **5 o superior** en cada uno de los CE de los Resultados de Aprendizaje que se hayan desarrollado.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los **Criterios de Evaluación** de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en esa evaluación. Su calificación se corresponderá a un número entero.

En el caso de que un mismo Criterio de Evaluación sea evaluado mediante distintos instrumentos, la calificación del criterio se obtendrá mediante la media aritmética de todos ellos, siempre y cuando que la puntuación llegue a 5 en cada uno de los instrumentos empleados para dicho criterio.

Las evaluaciones parciales proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, no serán notas definitivas.

En la 3ª evaluación se informará al alumno de su calificación final global.

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

El RA.3 se evaluará, tanto en el centro educativo, como durante el periodo de alternancia en la empresa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	U.T.	Evaluación	Ponderaciones del RA para la calificación final del Módulo
R.A.1	1,2,3,10	1ª (UT. 1,2,3) 3ª (UT. 10)	30%
R.A.2	3,4,5	1ª (UT.3,4) 2ª (UT.5)	22%
R.A.3	6,7,8,9	2ª (UT. 6,7,8) 3ª (UT. 9)	32%
R.A.4	9, 10	3ª	16%

A continuación, se relacionan los RA y los CE ponderados en una tabla detallada de criterios e instrumentos según su relevancia para la adquisición de todos los contenidos y que nos ayudarán a la elaboración del cuaderno de calificaciones del alumno:

R.A. 1	RA.1 Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.			Ponderación del R.A. 1 30 %
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENTO Y %
f)	1.La comunicación	2,5%	10%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
g)		2,5%		
i)		2,5%		
j)		2,5%		
c)	2.La atención al cliente	3%	10%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
h)		3%		
k)		4%		
a)	3.Los consumidores, clientes y usuarios	2%	8%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
b)		2%		
d)		2%		
e)		2%		
l)	10. La calidad en el servicio	2%	2%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES

R.A. 2	RA.2 Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta			Ponderación del R.A. 2 22%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENTO Y %
b)	3. Los consumidores, clientes y usuarios	1%	2%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
c)		1%		
a)	4.Técnicas de venta	2,5%	10%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
d)		2,5%		
e)		2,5%		
f)		2,5%		
g)	5. Plan de marketing	3,5%	10%	PRUEBA ESCRITA

h		3%		Y/O ACTIVIDADES
i)		3,5%		

R.A. 3	RA.3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising			Ponderación del R.A. 3 32 %
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENTO
a)	6.El merchandising 7. Los productos: organización y colocación.	5%	10%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDAD E-A A.F. 2.2 A.F. 10.1
c)		5%		
b)	7.Los productos: organización y colocación	2,5%	10%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDAD E-A A.F. 2.2 A.F. 10.1
d)		2,5%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES A.F. 2.2 A.F. 2.1 A.F. 10.2
g)		2,5%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES A.F. 2.1 A.F. 10.2
h)		2,5%		PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
e)	8.Embalaje y empaquetado de productos	10%	10%	A.F. 4.1 A.F. 2.2 PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
f)	9.Las reclamaciones en la OF	2%	2%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDAD E-A

R.A. 4	RA.4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación			Ponderación del R.A. 4 16 %
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.		INSTRUMENTO
a)	9.Las reclamaciones en la OF	1,6%	8%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
b)		1,6%		
c)		1,6%		

d)		1,6%		
e)		1,6%		
f)		2,5%		
g)	10.La calidad en el servicio	2,5%	8%	PRUEBA ESCRITA Y/O ACTIVIDADES
h)		3%		

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de las capacidades evaluadas.

Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación se han descrito en el apartado anterior.

Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

1. **Recuperación parcial:** para aquel alumnado que no haya superado algún criterio de evaluación relacionados con un resultado de aprendizaje en las evaluaciones parciales, tendrá opción a presentarse a recuperación de los mismos, al inicio de la siguiente evaluación parcial.
2. **Recuperación de la formación en alternancia en la empresa:** se debe tener en cuenta que la dirección del centro docente, de oficio o a instancia de la empresa, podrá **interrumpir la actividad formativa** correspondiente a la formación profesional dual de un determinado **alumno o alumna en los casos siguientes**:
 - a) Faltas de asistencia repetidas y/o impuntualidad repetida no justificada de acuerdo con el reglamento de régimen interno del centro docente.
 - b) Actitud contraria a las normas de funcionamiento de la empresa o no realización de las actividades incluidas en el programa formativo.
 - c) Mutuo acuerdo, adoptado entre el alumnado, dirección del centro docente y la entidad.
 - d) Bajo rendimiento académico en los estudios cursados en el centro docente.

El equipo educativo valorará las circunstancias y determinará las medidas a adoptar, contando con el asesoramiento del departamento de orientación y la Administración Educativa.

3. **Periodo de Recuperación Final o mejora de calificaciones (Junio):** la realizarán aquellos/as alumnos/as que no hayan aprobado la tercera evaluación parcial. También serán convocados aquellos/as alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos.

Según la **ORDEN de 18 de septiembre de 2025**, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá **obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización**

del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

ALUMNADO ABSENTISTA

Según establece la **ORDEN de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, superando el 20% de las horas lectivas del Módulo Profesional, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, perderá el derecho de evaluación continua.

Para estos alumnos/as, que hayan perdido el derecho a evaluación continua, se realizará:

- Examen final teórico-práctico de todos los contenidos del Módulo Profesional.
- Todas aquellas actividades, tareas, trabajos de investigación, u otros, que el docente estime oportuno, de entrega obligada para superar el Módulo Profesional.

MÓDULO PROFESIONAL: SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1: Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
- e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
- f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

RA 2: Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
- b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
- d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza. b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS. c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.
RA 4: Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se han aplicado principios de ecodiseño. e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados
RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual. b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular. c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción. d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales. e) Se han aplicado principios de ecodiseño. f) Se han aplicado estrategias sostenibles. g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto. h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados. i) Se ha aplicado la normativa ambiental.
RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa. b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales. c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados. d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo

con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

EVALUACIÓN

Consideraciones generales.

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

Criterios de evaluación del aprendizaje.

El Currículo del Ciclo Formativo de Emergencias Sanitarias establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de Apoyo Psicológico en situaciones de emergencia una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Los criterios de evaluación se encuentran distribuidos en cada una de las 6 Unidades didácticas. Para poder superar el módulo, será necesario que cada alumno supere cada uno de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima de 5. Para ello, se ha de superar cada uno de los criterios de evaluación que componen dichos resultados de aprendizaje.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria a lo largo del curso (entrega en plazo de las

diferentes actividades, participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución académica etc.).

Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios, listas de cotejo y observación sistemática en el aula).

Para la Evaluación continua o procesual:

Entre los **procedimientos** señalamos:

3. La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los
4. procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
5. El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud investigadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Entre los **instrumentos** señalamos:

10. **Ejercicios teórico-prácticos/Actividades** (en el cuadro de ponderaciones): son de obligatoria entrega.
 1. Realización de proyectos en la plataforma Google Classroom.
 2. Realización de glosario de términos.
 3. Actividades de enseñanza-aprendizaje.
 4. Lecturas de bibliografía recomendada.
 5. Otras.
11. **Pruebas escritas** (exámenes): se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.

1. Las pruebas de **carácter teórico** podrán constar de algunas de estas partes.
 1. Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta, pudiendo restar las respuestas incorrectas.
 2. Cuestionario de preguntas tipo verdadero/falso
 3. Cuestionario de preguntas cortas incluidas definiciones del glosario.
 4. Identificación de imágenes e ilustraciones.
2. De **carácter práctico**:
 1. Ejercicios/Actividades prácticas que evalúen la capacidad del alumno en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Serán supuestos teórico-prácticos similares a situaciones reales que puedan suceder en una situación de emergencia.

12. Escala de valoración de actitudes: instrumento de evaluación elaborado por el profesor que valora en general el compromiso educativo.

Para valorar la fase de alternancia:

- Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas realizadas.
- Documento de Seguimiento del tutor docente.
- Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google Classroom.

Para la Evaluación final: mediante la realización de pruebas específicas de evaluación (preguntas, resolución de situaciones problema, problemas, prácticas, simulacros, etc.)

ACLARACIONES: Como norma general, no se harán exámenes en otra fecha a los/as alumnos/as que justificadamente (enfermedad) o no, no se presenten a los exámenes el día convocado. Estos alumnos/as podrán realizar cualquier examen no realizado en el periodo de recuperación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (**ORDEN de 18 de septiembre de 2025**).
- b) Se valorarán los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.
- c) La consecución de las competencias profesionales, personales y sociales se encuentran implícitas en los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluados a través de la calificación obtenida en los RA y CE.

Por tanto, la calificación obtenida por el alumno se obtendrá a través de la ponderación de los RA y CE descritos anteriormente que irán asociados a uno o varios criterios de evaluación. Cuando más de un instrumento se asocie a un criterio de evaluación, la puntuación del criterio será la media ponderada entre los instrumentos.

A lo largo del curso se celebrarán **tres sesiones de evaluación parciales**, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

En cada evaluación se evalúan los parámetros (**saber y saber hacer**) de acuerdo con los CE asociados a cada RA, y la calificación de cada evaluación se obtendrá de las siguientes variables:

Saber: se calificará, cuantitativamente de 1 a 10, a partir del resultado obtenido de las pruebas escritas. En cada una de las tres evaluaciones se realizarán al menos dos pruebas escritas teórico-prácticas, que constará de preguntas de modalidad tipo test, preguntas cortas y preguntas de identificación de imágenes. La prueba se superará cuando se obtenga al menos un 5. La calificación de la adquisición de competencias profesionales se obtendrá mediante la ponderación de las calificaciones de las pruebas. Para poder obtener calificación positiva en cada evaluación, se deberá tener al menos un cinco en cada una de las pruebas realizadas.

Saber hacer: se valorará a través de los resultados obtenidos en las actividades evaluables de cada unidad asociadas a los CE. Estas actividades serán calificadas de 0 a 10, teniendo en cuenta que si no son presentadas en el plazo y forma establecidos tendrán una calificación 0 y que, para superarlas, la calificación en cada una de ellas debe ser igual o superior a 5. Estas actividades serán del tipo: resolución de casos prácticos, esquemas, preguntas cortas, trabajos expositivos, videos explicativos, etc. Se valorarán las actividades en la empresa utilizando los siguientes criterios: 2,5 (Deficiente) – 5 (Aceptable) – 7,5 (Bien) – 10 (Óptimo). Las actividades de clase serán evaluadas mediante rúbricas, listas de cotejo, etc.

Con todo esto no debemos olvidar que se pretende una formación integral del alumnado donde comprendan la importancia de la puntualidad, la participación en clase, el interés por el módulo, el sentido crítico, la iniciativa, la metodología y pulcritud, el orden, cumplimiento de las normas del centro, el respeto por las instalaciones y los recursos del centro, el trabajo en equipo, así como el respeto y tolerancia hacia los compañeros del grupo y el profesorado. Incluimos en este punto la valoración y el trabajo de contenidos transversales que consideramos esenciales para la futura incorporación de nuestro alumnado a su entorno profesional.

Dada la actual modalidad de FP Dual, es necesario contemplar, además, la fase de formación en las empresas u organismo equiparado, en la que se evalúan competencias profesionales según los criterios citados anteriormente. Debemos entender que de las 32 horas del módulo, 8 horas van a ser horas de formación en centros de trabajo de diferentes empresas, que formará parte de la calificación final de cada resultado de aprendizaje y criterios de evaluación, implicados en la formación en las empresas.

Para valorar la Fase de Alternancia tenemos tres instrumentos:

9. Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas.
10. Documento de Seguimiento del tutor docente.
11. Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google Classroom.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:

La calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior en todos los resultados de aprendizaje vistos hasta el momento de la evaluación parcial.

Las evaluaciones parciales proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones de dual, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen, resumidamente, a continuación.

Los RA en azul contendrán varios CE que se evaluarán durante el periodo de alternancia en la empresa, durante la 2ª evaluación.

Criterios de calificación

Cada criterio de evaluación de cada uno de los resultados de aprendizaje se evaluará mediante los instrumentos de evaluación recogidos en esta programación.

En la siguiente tabla se muestra la ponderación global establecida de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	1ª EVALUACIÓN %	2ª EVALUACIÓN %	3ª EVALUACIÓN %	EVALUACIÓN FINAL %
R.A.-1	50%			16,67%
R.A.-2	50%			16,67%
R.A.-3		50%		16,67%
R.A.-4		50%		16,67%

R.A.-5			50%	16,67%
R.A.-6			50%	16,67%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES:

La calificación de cada evaluación parcial se obtendrá aplicando la ponderación global a los CE de los RA que se hayan trabajado y evaluado de forma completa en el período, y extrapolando dicho valor sobre 10 puntos.

A continuación, se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación. Se requiere obtener una nota de 5, o superior, en cualquier prueba realizada para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

R.A. 1	Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.		Ponderación del R.A. 1 16.6%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	Instrumento y %
a)	UD. 1 La Sostenibilidad y sus retos	2.77%	Prueba escrita/Actividad evaluable
b)		2.77%	Prueba escrita/Actividad evaluable
c)		2.77%	Prueba escrita/Actividad evaluable
d)		2.77%	Prueba escrita/Actividad evaluable
e)		2.77%	Prueba escrita/Actividad evaluable
f)		2.77%	Prueba escrita/Actividad evaluable

R.A. 2	Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos		Ponderación del R.A. 2 16.6%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	Instrumento y %
a)	UD 2 Las metas de la sostenibilidad: los ODS	3.32%	Prueba escrita/Actividad evaluable
b)		3.32%	Prueba escrita/Actividad evaluable
c)		3.32%	Prueba escrita/Actividad evaluable
d)		3.32%	Prueba escrita/Actividad evaluable

e)		3.32%	Prueba escrita/Actividad evaluable
R.A. 3	Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios		Ponderación del R.A. 3 16.6%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	Instrumento y %
a)	UD 3 Empresa y medio ambiente: los aspectos ASG	5.53%	Prueba escrita/Actividad evaluable
b)		5.53%	Prueba escrita/Actividad evaluable
c)		5.53%	Prueba escrita/Actividad evaluable
R.A. 4	Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular		Ponderación del R.A. 4 16.6%
C.E.	UD	PONDERACIÓN C.E.	Instrumento y %
a)	UD 4 Diseño y producción sostenible	2.77%	Prueba escrita/Actividad evaluable
b)		2.77%	Prueba escrita/Actividad evaluable
c)		2.77%	Prueba escrita/Actividad evaluable
d)		2.77%	Prueba escrita/Actividad evaluable
e)		2.77%	Prueba escrita/Actividad evaluable
f)		2.77%	Prueba escrita/Actividad evaluable
R.A. 5	Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.		Ponderación del R.A. 5 16.6%
a)	UD 5 Midiendo la sostenibilidad	2.22%	Prueba escrita/Actividad evaluable
b)		2.22%	Prueba escrita/Actividad evaluable

c)		2.22%	Prueba escrita/Actividad evaluable
d)		2.22%	Prueba escrita/Actividad evaluable
e)		2.22%	Prueba escrita/Actividad evaluable
f)		2.22%	Prueba escrita/Actividad evaluable ficha AF 6.1 y AF 6.2
g)		2.22%	Prueba escrita/Actividad evaluable
h)		2.22%	Prueba escrita/Actividad evaluable Ficha AF 6.1 y AF 6.2
i)		2.22%	Prueba escrita/Actividad evaluable Ficha AF 6.1 y AF 6.2
R.A. 6	Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición		Ponderación del R.A. 6 16.6%
a)	UD 6 El plan de sostenibilidad y otros documentos	3.33%	Prueba escrita/Actividad evaluable
b)		3.33%	Prueba escrita/Actividad evaluable
c)		3.33%	Prueba escrita/Actividad evaluable
d)		3.33%	Prueba escrita/Actividad evaluable
e)		3.33%	Prueba escrita/Actividad evaluable

5. **LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL:** la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PORCENTAJE DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 1	UD. 1	1ª	16.67%

R.A. 2	UD. 2	1ª	16.67%
R.A. 3	UD. 3	2ª	16.67%
R.A. 4	UD. 4	2ª	16.67%
R.A. 5	UD. 5	3ª	16.67%
R.A. 6	UD. 6	3ª	16.67%

Mecanismos de recuperación y mejora de competencia

Según la nueva normativa andaluza, **el Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía el alumnado que falte el 20% de las horas de clase del módulo perderá el derecho de evaluación continua.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

- **Recuperación de la evaluación parcial**: Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de los criterios de evaluación pendientes, a principio de la siguiente evaluación parcial.
 - **Recuperación Final (Junio)**:
9. El alumnado que no haya superado todos los CE de los RA por evaluaciones parciales, serán evaluados al menos de todos los criterios de evaluación no superados durante la evaluación correspondiente. También serán convocados en este periodo aquellos alumnos y alumnas que deseen **mejorar los resultados obtenidos**.

Según la Orden 18 septiembre de 2025, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un plan personalizado al alumnado.

10. Para aquel alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua, se realizará:
- o una prueba teórico-práctica final con contenidos de todo el módulo de Sostenibilidad aplicada al Sistema productivo, cuya calificación será de 0 a 10. Será necesario superar esta prueba con una calificación mínima de 5 para aprobar el módulo. Esta prueba final se celebrará en el mes de junio.

- o Todas aquellas actividades, tareas, trabajos de investigación, u otros, que el docente estime oportuno, de entrega obligada para superar el Módulo Profesional.

MÓDULO PROFESIONAL: DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Resolución de 26 de junio de 2024.

RA 1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.

RA 2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas

RA 3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación

RA 4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas

RA 5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando cómo afectaría a los recursos humanos

Criterios de Evaluación del RA1

RA 1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.

12. Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.
13. Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.
14. Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.
15. Se han identificado procesos reales basados en EL.
16. Se han identificado procesos reales basados en EC.
17. Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

Criterios de Evaluación del RA2

RA 2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.

- a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.
- b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.
- c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.
- d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.
- e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.
- f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.

Criterios de Evaluación del RA3

RA 3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación

- a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
- b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).
- c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
- d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
- e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.

Criterios de Evaluación del RA4

RA 4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.

- a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.
- b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.
- c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.
- d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.
- e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.

- f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.
- g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.
- h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas

Criterios de Evaluación del RA5

RA 5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando cómo afectaría a los recursos humanos

- a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.
- b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.
- c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.
- d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.
- e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.
- f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.
- g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.
- h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

EVALUACIÓN.

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumnado respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumnado debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos y alumnas, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El plan de formación inicial y el plan de formación individual se realizará cuando esté habilitado en la plataforma Séneca.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por evaluación, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como, la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de Farmacia y Parafarmacia establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de Digitalización Aplicada a los Sistemas Productivos, una serie de criterios de evaluación necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada uno de los 5 resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Resolución de 26 de junio de 2024.

Los criterios de evaluación didáctica se encuentran distribuidos en cada una de las 7 unidades didácticas que componen el módulo.

La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo, así como con los objetivos generales, la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.

Los contenidos conceptuales y procedimentales evaluados se integrarán en una calificación numérica de 1 a 10 sin decimales.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La **técnica de evaluación** es el procedimiento usado para obtener la información acerca de todos los factores que van a intervenir en el proceso formativo y valorar el rendimiento alcanzado. Se basa en el proceso metódico de recogida de datos que nos proporciona una información fiable y lícita para formar una decisión acerca de la situación. Entre las técnicas tenemos la expresión oral, la expresión escrita, la ejecución práctica y la observación.

El **instrumento de evaluación** es el medio que permite registrar y guardar la información, deben tener como características la sencillez, la objetividad y la fiabilidad, son las plantillas de corrección, las checklist con caras y las rúbricas de evaluación.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

- **Para la Evaluación inicial o diagnóstica:** actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).
- **Para la Evaluación continua o procesual:**

Entre los **procedimientos** señalamos:

- a. La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario del alumnado en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.

- b. El **análisis de las actividades de clase**. Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Entre las técnicas señalamos:

6. **Actividades teórico-prácticas**: son de obligatoria entrega.
6. Realización de proyectos en la plataforma *Google Classroom*.
 7. Realización de glosario de términos.
 8. Actividades de Enseñanza-aprendizaje.
 9. Lecturas de bibliografía recomendada.
 10. Otros.

Los evaluaremos mediante determinados **instrumentos de evaluación** como checklist con caras, rúbricas de evaluación y plantillas de corrección

- **Para la Evaluación final**: Se procederá a realizar la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada CE (media de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones parciales), para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos*.

El alumnado que no entregue los diferentes ejercicios teórico-prácticos que se propongan en clase (o los entregue parcialmente, fuera de plazo o forma, o estos estén realizados incorrectamente) y de esta situación se derive que no se disponga de suficientes técnicas para su evaluación o que la calificación que obtenga en alguna de las evaluaciones parciales sea inferior a 5, tendrá que realizar una **prueba específica escrita que se llevará a cabo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.*

Las **pruebas específicas escritas** de los contenidos más conceptuales podrán constar de:

- Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.
- Cuestionario de preguntas del tipo verdadero/falso y/o de rellenar huecos.
- Identificación de imágenes e ilustraciones.
- Preguntas cortas y/o a desarrollar.

Las **pruebas de carácter más procedimental** consistirán en:

Un ejercicio práctico que evalúe la capacidad del alumnado en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Podrán ser supuestos teórico-prácticos o procedimientos a realizar in situ.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 18 de septiembre de 2025).

Se valoran los resultados de aprendizaje alcanzados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Por tanto, la **calificación** obtenida por el alumno, se obtendrá a través de los CE y los RA que los contienen tal y como se definen en los cuadros de este apartado.

A lo largo del curso se celebrarán tres sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje. Cuando más de una técnica se asocie a un criterio de evaluación, la puntuación del criterio será la media ponderada entre ellos.

Se va a evaluar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados a las unidades didácticas, a través de una serie de procedimientos e instrumentos llevados a cabo durante las horas que tiene asignadas el módulo profesional.

La ponderación de los CE será la misma dentro de cada RA, puede haber CE en los que se utilizarán una o más técnicas para su evaluación, si se da el caso la calificación de ese CE sería la media aritmética de las calificaciones de dichas técnicas de evaluación. Por tanto, la calificación de cada evaluación se obtendrá a través de determinados instrumentos de evaluación como plantillas de corrección, checklist con caras o rúbricas de evaluación que serán asignadas en función de la técnica usada y se asociará a uno o varios criterios de evaluación, utilizados para evaluar los resultados de aprendizaje, los cuales han sido ponderados según peso, importancia y relevancia en el módulo, de manera que obtendremos una media ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes actividades teórico-prácticas y sus correspondientes criterios de evaluación asociados, para obtener la calificación global del módulo, que se expresa en un resultado numérico de 1 a 10.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: la calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Las evaluaciones proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final que incluya todas las calificaciones, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

En el informe de la 3ª evaluación se comunicará al alumnado su calificación final global.

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL RA PARA LA CALIFICACIÓN FINAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)
R.A. 1	1 y 2	1ª	20%	5. 3.33%
				6. 3.33%

				7. 3.33%
				8. 3.33%
				9. 3.33%
				10. 3.33%
R.A. 2	3 y 4	2ª	20%	1. 3.33%
				2. 3.33%
				3. 3.33%
				4. 3.33%
				5. 3.33%
				6. 3.33%
R.A. 3	5	2ª	20%	g) 4%
				h) 4%
				i) 4%
				j) 4%
				k) 4%
R.A. 4	6 y 7	3ª	20%	● 2.5%
				● 2.5%
				● 2.5%
				● 2.5%
				● 2.5%
				● 2.5%
				● 2.5%
				● 2.5%
R.A. 5	Anexo	3º	20%	1. 2.5%
				2. 2.5%
				3. 2.5%

				4. 2.5%
				5. 2.5%
				6. 2.5%
				7. 2.5%
				8. 2.5%

Su calificación se corresponderá a un número entero, cuyo cálculo para la evaluación final se realizará por redondeo, a criterio docente.

Los contenidos básicos de este módulo se han organizado en unidades didácticas, relacionándose con sus resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes. A continuación, se detallan los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación. Se requiere obtener una nota de 5 o superior en los resultados de aprendizaje para obtener una calificación positiva en la evaluación parcial.

Teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente, se establece lo siguiente:

R.A. 1	Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.			Ponderación del R.A. 1 20%
C.E.	UT	PONDERACIÓN C.E.	TÉCNICAS	
a)	1. Economía lineal y economía circular.	3.33%	ACTIVIDADES PRUEBA ESPECÍFICA ESCRITA (si fuese necesario)	
b)		3.33%		
c)		3.33%		
d)		3.33%		
e)	2. Las ventajas de la economía circular.	3.33%		
f)		3.33%		

R.A. 2	Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.			Ponderación del R.A. 2 20%
C.E.	UT	PONDERACIÓN N C.E.	TÉCNICAS	

a)	3. Las revoluciones industriales. 4. Digitalización: la 4ª revolución industrial.	3.33%	ACTIVIDADES PRUEBA ESPECÍFICA ESCRITA (si fuese necesario)
b)		3.33%	
c)		3.33%	
d)		3.33%	
e)		3.33%	
f)		3.33%	

R.A. 3	Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.		Ponderación del R.A. 3 20%
C.E.	UT	PONDERACIÓN C.E.	TÉCNICAS
a)	5. Sistemas basados en la nube.	4%	ACTIVIDADES PRUEBA ESPECÍFICA ESCRITA (si fuese necesario)
b)		4%	
c)		4%	
d)		4%	
e)		4%	

R.A. 4	Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.		Ponderación del R.A. 4 20%
C.E.	UT	PONDERACIÓN C.E.	TÉCNICAS
a)	6. Cambios tecnológicos en las empresas. 7. La inteligencia artificial.	2.5%	ACTIVIDADES PRUEBA ESPECÍFICA ESCRITA (si fuese necesario)
b)		2.5%	
c)		2.5%	
d)		2.5%	
e)		2.5%	
f)		2.5%	
g)		2.5%	

h)		2.5%	
R.A. 5	Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando cómo afectaría a los recursos humanos.		Ponderación del R.A. 5 20%
C.E.	Anexo	PONDERACIÓN C.E.	TÉCNICAS
a)	4. Plan de transformación digital de una empresa.	2.5%	ACTIVIDADES PRUEBA ESPECÍFICA ESCRITA (si fuese necesario)
b)		2.5%	
c)		2.5%	
d)		2.5%	
e)		2.5%	
f)		2.5%	
g)		2.5%	
h)		2.5%	

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y MEJORA

Para el alumnado que no haya superado todos los resultados de aprendizaje se planificarán actividades de refuerzo y recuperación con el objetivo de permitir la adquisición de los criterios de evaluación no superados y así, permitir la calificación positiva del módulo.

El alumnado que haya superado todos los resultados de aprendizaje podrá mejorar su calificación final mediante actividades de mejora de las competencias y una prueba escrita que abarque todos los resultados de aprendizaje del módulo. No siendo posible la mejora de las calificaciones de la evaluación parcial.

● Instrumentos y técnicas.

Los instrumentos de evaluación serán las rúbricas diseñadas para las actividades, plantillas de corrección o checklist con caras, por otro lado, las técnicas de evaluación son las descritas en el apartado anterior.

● Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

1. **Recuperación de la evaluación parcial**: Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba específica

de recuperación de los criterios de evaluación pendientes, tras la finalización de cada una de las evaluaciones parciales. Se superará con una calificación igual o superior a 5.

2. **Recuperación Final (junio):** la realizarán aquellos alumnos/as que no hayan superado la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán evaluados al menos de todos los criterios de evaluación no superados durante la evaluación correspondiente. También serán convocados en este periodo aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos.

Según la Orden 18 septiembre de 2025, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un plan personalizado al alumnado.

- **Criterios de calificación.**

Los criterios de calificación son los recogidos en el apartado anterior.

ALUMNADO ABSENTISTA

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (Orden de 18 de septiembre de 2025), las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevarán la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, ya que, según establece la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional de los Grados D y E que forman parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. De modo que el alumnado que falte el 20% de las horas de clase del módulo perderá el derecho de evaluación continua.

Para el alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua, se realizará:

- Prueba escrita final teórico-práctica de todos los contenidos del Módulo Profesional. Esta prueba se realizará en junio.
- Todas aquellas actividades, tareas, trabajos de investigación, u otros, que el docente estime oportuno, de entrega obligada para superar el Módulo Profesional.

MÓDULO PROFESIONAL: ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 26 de octubre de 2025

RA.1: Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

RA.2: Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.

RA.3: Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

RA 4: Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción, y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor

RA.5: Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución de la sangre, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

RA.6: Reconoce los sistemas relacionados con la absorción, metabolismo y eliminación de nutrientes, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y renal.

RA.7: Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.

RA.1: Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

- a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.
- b) Se ha descrito la estructura celular.
- c) Se ha descrito la fisiología celular.
- d) Se han clasificado los tipos de tejidos.
- e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.
- f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición

RA.2: Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.

- a) Se han definido la posición anatómica
- b) Se han descrito los planos anatómicos.
- c) Se ha aplicado terminología de posición y dirección.
- d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.
- e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.

RA.3: Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

- a) Se ha definido el concepto de enfermedad y salud.
- b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
- c) Se han citado las fases de la enfermedad.
- d) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.
- e) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología.
- f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.
- g) Se ha aplicado la terminología patológica básica

RA 4: Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción, y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.

- a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.
- b) Se han relacionado las actividades nerviosas, musculares y sensoriales.
- c) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
- d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los sentidos.
- e) Se ha descrito la estructura de los huesos.
- f) Se han clasificado los huesos.
- g) Se han localizado los huesos en el esqueleto.
- h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.
- i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.
- j) Se han descrito la estructura y tipos de músculos.
- k) Se han identificado los diferentes músculos de la anatomía.
- l) Se han detallado las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.

m) Se han descrito la estructura y enfermedades de la piel.

RA.5: Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución de la sangre, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

- a) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.
- b) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.
- c) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.
- d) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- e) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- f) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.
- g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.
- h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.

RA.6: Reconoce los sistemas relacionados con la absorción, metabolismo y eliminación de nutrientes, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y renal.

- a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.
- b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo.
- c) Se han definido las manifestaciones patológicas y las enfermedades digestivas más frecuentes.
- d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.
- e) Se ha analizado el proceso de formación de orina.
- f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.

RA.7: Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.

- a) Se ha analizado la función hormonal.
- b) Se han descrito las glándulas endocrinas.
- c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.
- d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.
- e) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.
- f) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.
- g) Se ha descrito el proceso de la reproducción.

- h) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.
- i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.
- j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.
- k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.

EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos-as, como punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa por trimestre**, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de Farmacia y Parafarmacia establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de Anatomofisiología y patología básica, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada una de los siete resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del sistema de Formación.

Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los criterios de evaluación didáctica se encuentran distribuidos en cada una de las 12 Unidades de Trabajo.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la entrega en plazo de las diferentes actividades, su participación en clase, actitud en cuanto al módulo profesional, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación de los alumnos se llevará a cabo mediante las siguientes estrategias e instrumentos de evaluación:

4. Valoración de los conocimientos teóricos.....Pruebas escritas, orales.
5. Valoración de trabajos elaborados por los alumnos.....Rúbrica trabajo escritos.
6. Valoración exposiciones orales de los mismos trabajos..... Rúbrica exposición oral.
7. Valoración de actividades en clase.....Actividades periódicas.

Cada uno de los instrumentos de evaluación mencionados en el apartado anterior será valorado con una puntuación numérica y se asociará a uno o varios criterios de evaluación. Cuando más de un instrumento se asocie a un criterio de evaluación, la puntuación del criterio será la media entre ellos.

La calificación final del alumno se obtendrá de la suma de la calificación de los criterios valorados de acuerdo con la ponderación de los criterios según se detalla en la siguiente tabla.

Como la ponderación recogida en la tabla es anual, la calificación por trimestres se calculará con la siguiente fórmula:

$$\begin{array}{r} \% \text{ Criterios evaluados en el trimestre.....Calificación} \\ 100 \% \text{.....} \times \end{array}$$

Siendo x la calificación trimestral.

Para la superación del módulo los alumnos deberán haber superado todos los resultados de aprendizaje.

Los contenidos básicos de este módulo se han organizado en 12 unidades didácticas/ de trabajo, relacionándose con sus resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes.

Para valorar la Fase de Alternancia tenemos tres instrumentos:

1. Documento de Evaluación del tutor laboral. En el que debe calificar todas las actividades formativas.
2. Documento de Seguimiento del tutor docente.
3. Calificaciones de las Tareas de Alternancia en la plataforma Google classroom.

En esta fase de formación en la empresa se evaluarán los RA y CE asociados con una ponderación reflejada en el cuadro de los criterios de calificación final de cada RA. Además, las calificaciones obtenidas serán una media ponderada de las obtenidas en las diferentes pruebas y actividades asociadas a los diferentes CE.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: la calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior. Las evaluaciones proporcionarán una calificación meramente informativa, puesto que, hasta la calificación final, que incluya todas las calificaciones de dual, no serán notas definitivas.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación.

A continuación, se detalla los Resultados de Aprendizaje del módulo profesional con sus correspondientes criterios de evaluación-calificación:

RA1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

Criterios de evaluación	10 % CE	Instrumentos de calificación
7. Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema. UD1	0.4%	Actividades Prueba escrita
8. Se ha descrito la estructura celular. UD2	2%	Actividades Prueba escrita
9. Se ha descrito la fisiología celular. UD2	4%	Actividades Prueba escrita
10. Se han clasificado los tipos de tejidos. UD2	0.4%	Trabajo
11. Se han detallado las características generales de los	3%	Trabajo

distintos tipos de tejidos. UD2		
12. Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición. UD1?	0.2%	Actividades Prueba escrita
RA2. Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.		
Criterios de evaluación	5% CE	Instrumentos de calificación
Se ha definido la posición anatómica. UD1	1%	Actividades Prueba escrita
Se han descrito los planos anatómicos. UD1	1%	Actividades Prueba escrita
Se ha aplicado la terminología de posición y dirección. UD1	1%	Actividades Prueba escrita
Se han enumerado y localizado las regiones corporales. UD1	1%	Actividades Prueba escrita
Se han detallado y ubicado las	1%	Actividades Prueba escrita

cavidades corporales. UD1		
RA3. Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.		
Criterios de evaluación	8.5 % CE	Instrumentos de calificación
- Se ha definido el concepto de enfermedad. UD3	0.5%	Actividades Prueba escrita
- Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. UD3	1%	Actividades Prueba escrita
- Se han detallado los elementos constitutivos de la patología. UD3	1%	Actividades Prueba escrita
- Se han citado las fases de la enfermedad. UD3	2%	Actividades Prueba escrita
- Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad. UD3	1%	Actividades Prueba escrita
- Se han descrito las actividades clínicas	2%	Actividades Prueba escrita

relacionadas con la patología. UD3		
- Se ha aplicado la terminología patológica básica. UD3	1%	Actividades Prueba escrita
RA4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.		
Criterios de evaluación	20 % CE	Instrumentos de calificación
- Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.	3%	Actividades Prueba escrita
- Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial.	1%	Actividades Prueba escrita
- Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos.	3%	Actividades Prueba escrita
- Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.	1%	Actividades Prueba escrita

- Se ha descrito la estructura de los huesos.	2%	Actividades Prueba escrita
- Se han clasificado los huesos.	0.5%	Actividades Prueba escrita
- Se han localizado los huesos en el esqueleto.	2%	Actividades Prueba escrita
- Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.	1%	Actividades Prueba escrita
- Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.	0.5%	Actividades Prueba escrita
- Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos.	2%	Actividades Prueba escrita
- Se han identificado los diferentes músculos del organismo.	2%	Actividades Prueba escrita
- Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.	1%	Actividades Prueba escrita
m) Se han descrito la estructura y	1%	Actividades Prueba escrita

enfermedades de la piel.		
RA5. Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre. DUAL		
Criterios de evaluación	20 % CE	Instrumentos de calificación
11. Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.	3%	Actividades Prueba escrita
12. Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos	1%	Actividades Prueba escrita
13. Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.	3%	Actividades Prueba escrita
14. Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.	2%	Actividades Prueba escrita
15. Se han definido las características anatomofisiológica	4%	Actividades Prueba escrita

s del aparato respiratorio.		
16. Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.	2%	Actividades Prueba escrita
17. Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.	3%	Actividades Prueba escrita
18. Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.	2%	Actividades Prueba escrita
RA6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.		
Criterios de evaluación	17 % CE	Instrumentos de evaluación
Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.	4%	Actividades Prueba escrita
Se han detallado las características	3%	Actividades Prueba escrita

de la digestión y el metabolismo.		
Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.	2%	Actividades Prueba escrita
Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.	3%	Actividades Prueba escrita
Se ha analizado el proceso de formación de orina.	3%	Actividades Prueba escrita
Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.	2%	Actividades Prueba escrita
RA7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.		
Criterios de evaluación	18 % CE	Instrumentos de evaluación
3. Se ha analizado la función hormonal.	3%	Actividades Prueba escrita

4. Se han descrito las glándulas endocrinas.	1%	Actividades Prueba escrita
5. Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.	1%	Actividades Prueba escrita
6. Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.	2%	Actividades Prueba escrita
7. Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.	1%	Actividades Prueba escrita
8. Se ha detallado el proceso de la reproducción.	2%	Actividades Prueba escrita
9. Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.	1%	Actividades Prueba escrita
10. Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.	2%	Actividades Prueba escrita

11. Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.	1%	Actividades Prueba escrita
12. Se han analizado las características del sistema inmunológico.	3%	Actividades Prueba escrita
13. Se han citado las alteraciones de la inmunidad.	1%	Actividades Prueba escrita

Para la calificación de las evaluaciones finales del módulo se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen de forma resumida en la tabla anterior.

A continuación, a través de la siguiente tabla, mostramos la **temporalización** del módulo:

	Presentación del módulo + Evaluación Inicial	3 horas	No evaluable
UD 1	Organización del cuerpo humano	9	1ª Evaluación 69 horas
UD 2	El estudio del cuerpo humano	15	
UD 3	El estudio de la enfermedad	9	
UD 4	El sistema locomotor	16	
UD 5	El sistema nervioso/Los sentidos	17	
UD 6	El aparato endocrino	10	2ª Evaluación 58 horas
UD 7	Sangre y Sistema inmunológico	19	
UD 8	El aparato cardiocirculatorio	19	
UD 9	El aparato respiratorio	10	

UD 10	El sistema digestivo	15	3ª Evaluación 33 horas
UD 11	El aparato urinario	8	
UD 12	El sistema genital	10	

ACLARACIONES:

4. Como norma general, no se harán pruebas escritas, ni orales, en fechas diferentes a las fechas programadas para los alumnos/as que no asistan el día programado para una prueba y no tenga justificación. El alumnado deberá recuperar dichos contenidos en las fechas previstas para procesos de recuperación de RA pendientes.
5. El alumnado que presente una justificación ante una falta, en un día previsto para una prueba, contarán con una fecha al final del trimestre común para todo el grupo, donde puedan realizar las pruebas pendientes.
6. Otra consideración a tener en cuenta es cómo se actuará ante un alumno-a que es sorprendido copiando o utilizando medios fraudulentos para la realización de una prueba teórico-práctico o actividad evaluable. En el caso de que se diera esta situación, dicha prueba será invalidada y se le permitirá al alumnado la realización de una nueva prueba en el periodo de recuperación. Además, se aplicará lo recogido en las normas de convivencia del centro en cuanto a las posibles sanciones que se puede imponer a un alumno-a sorprendido en esta circunstancia.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Cuando alguna de las evaluaciones parciales no sea superada en el momento de la evaluación, el profesorado responsable del módulo establecerá una fecha para poder recuperar aquellos resultados de aprendizaje en los que no se haya obtenido una nota igual o superior a 5. Si tras estas pruebas, el alumno-a sigue sin superar el resultado de aprendizaje en el que tenía una nota inferior a 5, pasará a recuperarlo en el periodo entre la 1ª evaluación final y segunda evaluación final.

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de **refuerzo y recuperación**, que permitan al alumnado la adquisición de las capacidades evaluadas.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

Según lo establecido en la Orden 18 de Septiembre de 2025, en su artículo 5, en caso de pérdida de derecho de evaluación continua en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la

realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo para las instalaciones del centro.

En este sentido, para evaluar al alumnado que haya perdido la evaluación continua, se realizará una prueba escrita de todas las unidades impartidas durante el trimestre en cuestión y cuyo formato podría ser diferente al empleado durante los exámenes parciales elaborados para cada unidad.

TEMPORALIZACIÓN:

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

18. *Recuperación de la evaluación parcial*: Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, así como, el alumnado con faltas en pruebas evaluables no justificadas, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente, en la fecha estimada por el docente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5.
19. *Recuperaciones Finales (Mayo y Junio)*: la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente mediante una prueba escrita y la realización de las actividades correspondientes establecidas por el profesorado.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes a todo el curso.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNADO REPETIDOR QUE PASÓ A SEGUNDO:

En cuanto al alumnado que eligió la opción de pasar a segundo curso con el módulo pendiente, se establece el siguiente plan de recuperación:

Atendiendo a la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su disposición transitoria primera: Tránsito entre los planes de estudio establecidos al amparo del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y los planes de estudio establecidos al amparo del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, y el Real Decreto 278/2023, de 11 de abril; el alumnado con el módulo de Anatomofisiología y Patología Básica pendiente de superación, deberá presentarse a la prueba final de evaluación en la fecha oficial convocada por el centro formativo IES Litoral.

La prueba constará de preguntas tipo test, pudiendo haber preguntas de respuesta corta de desarrollo y de interpretación de imágenes.

La primera convocatoria oficial para la realización de la prueba es MARTES 2 DE DICIEMBRE y las restantes serán informadas directamente desde la Jefatura del centro.

➤ **ALUMNADO ABSENTISTA:**

Según establece la Orden 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (artículo 2.4 de la Orden 18 de septiembre de 2025), las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado. Concretamente una asistencia inferior al 80%, conlleva la pérdida de la evaluación continua. A este alumnado se le calificará tal como se ha especificado anteriormente.

Además, es necesario tener en cuenta una serie de consideraciones:

5. Para poder aplicar este sistema de calificación, el alumnado debe poder beneficiarse de la evaluación continua (todos tienen derecho, pero los absentistas ante la inexistencia de calificaciones, no obtendrán una calificación positiva), de lo contrario realizarán pruebas totalizadoras. Si las ausencias son puntuales y están debidamente justificadas, como una falta por enfermedad, tendrán la opción de entregar o realizar las actividades que no se pudieron hacer debido a la no asistencia y así beneficiarse de esta evaluación (aunque el cuándo se realizara abarcará hasta la recuperación del trimestre en el que se encuentre).
6. Si las ausencias son puntuales y no están justificadas el alumnado podrá entregar las actividades, pero la rúbrica, reflejará la entrega fuera de plazo.
7. La calificación será numérica, con un valor comprendido de 1 a 10, sin decimales.
8. Cuando el resultado de la media para la calificación final tenga decimales, se redondeará por exceso siempre que la primera cifra decimal sea igual o superior a 5, de lo contrario se redondeará por defecto.
9. El alumnado conocerá qué instrumentos evaluarán y se les mantendrá informados.
10. Los alumnos que no se presenten a las pruebas/actividades o no las entreguen serán calificados con un 0.
11. Las fechas de las pruebas/actividades serán establecidas de forma general por consenso con el grupo clase. Si no lo hubiera, la fecha la elegirá el profesorado, siendo responsabilidad del alumno la de estar informado al respecto.
12. Para superar positivamente el módulo profesional, la calificación debe ser igual o superior a 5.
13. El alumno tendrá que obtener una calificación mínima de un 5 en todos los R.A., empleados durante la evaluación.

14. Si se detecta a un alumno/a copiando o utilizando el teléfono móvil durante una prueba, este se le retirará y obtendrá una calificación de 0 en dicha prueba. Estas personas irán a la recuperación.

➤ **MEJORA DE LA CALIFICACIÓN:**

La **mejora de la calificación** se hará en Junio de toda la materia evaluada durante el curso, y se hará la media ponderada entre la nota obtenida en la subida de nota y la nota obtenida en la 3ª evaluación. La asistencia a clase en dicho periodo será obligatoria.